

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Departamento de Estudios Socioculturales

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de Construcción de Opinión Pública e Incidencia en los Medios



Mirar la ciudad con otros ojos, memorias e identidades

No te olvido

Feminicidios en el Área Metropolitana de Guadalajara

PRESENTAN

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Lourdes Denisse Calleja Ávila

Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales, Ana Paula Barron González

Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales, Maritza Lavín González

Profesor PAP: Rogelio Villarreal Macías

Asesor: Andrés Villa Aldaco

Tlaquepaque, Jalisco, Otoño de 2017

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	3
1. Introducción	4
1.1. Objetivos	4
1.2. Justificación	4
1.3 Antecedentes	7
1.4. Contexto	29
2. Desarrollo	37
2.1. Sustento teórico y metodológico	37
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto	42
3. Resultados del trabajo profesional	43
4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto	43
5. Conclusiones	52
6. Bibliografía	54
Anexos	58

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio–profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

En esta investigación se abordan los temas de feminicidio y violencia de género, desde una perspectiva feminista. Para esto se realizó un análisis tanto de los feminicidios y la violencia de género en un escenario global, nacional y local, además de una revisión histórica del feminismo, para dar cuenta de estos fenómenos y de cómo el movimiento político del feminismo ha incidido, o no, en las políticas públicas que buscan combatir las violencias de género.

También se hace una observación sobre las propuestas gubernamentales en torno a las cifras de feminicidio en el estado y si es que tales propuestas han sido realmente efectivas y viables.

1. Introducción

1.1. Objetivos

El proyecto “No te olvido” tiene como objetivo general analizar los feminicidios en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) desde una perspectiva feminista. Se efectuará una investigación que dé cuenta del contexto nacional acerca de los feminicidios y violencia de género, para referirnos a nuestro entorno inmediato.

Para esta investigación se recurrió a una bibliografía sugerida por Rogelio Villarreal, editor y profesor, que funge como uno de nuestros mentores en este proyecto, y la que han publicado especialistas en el tema. Asimismo, nos acercamos a mujeres y grupos feministas y expertas en el tema tanto en el AMG como en la Ciudad de México.

También se elaboró un análisis del discurso de medios locales con la finalidad de responder a preguntas como: ¿Cuál es el tratamiento que dan estos medios al fenómeno del feminicidio? ¿Cómo informan de estos hechos? ¿Cuáles son los términos más utilizados en sus notas para referirse a los involucrados? De la misma

manera, entender a los medios de comunicación y su discurso nos ayudará a comprender el imaginario social con respecto a los feminicidios.

La información recabada en esta investigación tiene la intención de ser publicada en diferentes formatos: artículos, entrevistas y ensayos, con la finalidad de acercar al público general un análisis del contexto contemporáneo local y motivar a su vez a otras mujeres a conocer una de las realidades que encara el hecho de ser mujer en México.

Buscamos la reactivación femenina, añadir a la creación de una conciencia colectiva femenina, una que se interese por promover el conocimiento de los derechos de las mujeres y que se cuestione el papel del Estado en cuestión de seguridad y satisfacción de garantías.

1.2. Justificación

Creemos que el desarrollo de este proyecto es importante ya que ahonda en una problemática social cuyos efectos devastadores se remontan a muchos años atrás, pero que continúan cobrando fuerza en medio de leyes que protegen a las mujeres únicamente en el papel y que pierden fuerza en la acción, ante la impunidad y la indiferencia.

En la legislación mexicana el feminicidio es un asunto con graves carencias. “Los vacíos legales y la falta de unificación en el concepto legal de violencia de género han permitido que menos del 20 por ciento de los asesinatos violentos contra mujeres sean reconocidos como feminicidios, revela una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), en colaboración con la plataforma CONNECTAS y el Centro Internacional para Periodistas (ICFJ, por sus siglas en inglés)” (Durán, 2017).

Nos preguntamos: ¿cómo puede remediarse un asunto no reconocido ante la ley y la sociedad? ¿Cómo luchar abiertamente contra los feminicidios si no existen índices certeros de éstos? ¿Cómo pedir una solución si estos asesinatos contra mujeres no son consignados correctamente?

“Al menos 7 mil 694 mujeres que fueron asesinadas a balazos, descuartizadas, violadas, asfixiadas o golpeadas hasta morir no fueron reconocidas como víctimas de

feminicidios” (Durán, 2017). Sin datos que ponen en evidencia la necesidad de una revaluación en el mecanismo legal de consignación de homicidios.

La violencia de género, las desaparecidas y los feminicidios son el reflejo de una sociedad en la que la mujer sufre una violencia estructural: al día son asesinadas entre seis y siete mujeres en México. “En números absolutos, el Estado de México ocupa el primer lugar nacional en asesinatos de mujeres, con 396 casos ocurridos en 2015. Sin embargo, Guerrero fue ese mismo año el estado con la mayor tasa de crímenes de género, con casi 12 casos por cada 100 mil mujeres. Le siguen, en orden de gravedad, Chihuahua con una tasa de 7.87; Colima con 6.93; Baja California con 6.54; Baja California Sur con 6.23; Morelos con 4.95, y Estado de México con 4.88. De 2012 a mediados de 2016 fueron asesinadas en Guerrero 936 mujeres, pero sólo 50 casos fueron consignados como feminicidios.”¹

Es importante, desde las distintas licenciaturas de Comunicación, atender este problema ante la idea de que el lenguaje también construye la realidad y puede desempeñar una parte fundamental en su transformación. Paul Ricoeur, filósofo francés, dice que “la característica principal del lenguaje es esta capacidad creativa, poiética, lo esencial del lenguaje es entonces la posibilidad de producir algo inédito, lo que implica una transformación no sólo del mismo lenguaje sino también de la realidad” (Rivara, p. 108).

Como ejemplo, podemos aludir a las “muertas de Juárez”, nombre que en un principio recibieron por parte de medios de comunicación las víctimas de violencia en Ciudad Juárez. “Parecería que el vocablo ‘muertas’ apelara a una defunción por causa indeterminada, casi pasiva y sin nexo alguno con posibles agentes responsables, y que, en el contexto del amarillismo mediático, se inscribiera en una patología social casi inevitable”, dice Aikin. “Hoy en día, va creciendo el número de personas, entre las que existen representantes de prensa, organizaciones y autoridades mexicanas, que utilizan términos como violencia de género o feminicidio para describir el fenómeno ahora resignificado y con implicaciones políticas evidentes” (Aikin, p. 32).

¹ Valeria Durán, “Las muertas que no se ven: el limbo de los feminicidios”, en <https://contralacorrupcion.mx/web/femimicidiosocultos/>

La consignación no es el único elemento que nos concierne; otra de las problemáticas que encontramos son: 1) la falta de un análisis crítico por parte de algunos medios periodísticos, y 2) la elaboración y difusión de discursos que culpabilizan a la víctima, algo que es extremadamente peligroso en un ambiente de por sí ya hostil con la mujer, como el de México.

El 15 de junio de 2016 el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón “el Bronco”, declaró que los casos de desapariciones de mujeres durante su mandato no es un tema relacionado con la delincuencia organizada: “Nosotros no tenemos ninguna denuncia del secuestro de alguna mujer. Quizás se van con el novio. No ha habido ninguna denuncia de secuestro de alguna mujer en lo que llevamos de la administración. Puede ser problema del novio que se las lleve, sin el permiso de los papás.”² Este no fue el primer ni único pronunciamiento misógino por parte del gobernador.

Por otra parte, 17 Códigos Penales del país establecen que “A quien en estado de emoción violenta cometa el delito de homicidio o de lesiones, se reducirá hasta la mitad del mínimo y máximo de las penas que correspondan por su comisión.”

¿Qué se entiende por una emoción violenta? O lo que es más importante, ¿por qué habría de justificar este el homicidio? Mientras existan leyes como éstas se continúan creando espacios de ambigüedad que permiten que los delitos queden impunes o no reciban la pena necesaria.

Creemos que es nuestra responsabilidad, como nuevas profesionistas, crear discursos, así como contribuir a la búsqueda de información que va más allá del hecho noticioso y que verdaderamente busca generar una crítica y reflexión. Utilizar el lenguaje para nombrar y señalar lo que como mujeres nos sucede dentro de nuestro país y lo que ya no estamos dispuestas a ignorar.

Los alcances a corto plazo de este proyecto incluyen ser una respuesta inmediata a los feminicidios y desapariciones que vivimos en la ciudad, por medio de

² Campos Garza, L. “Otra de “El Bronco”: “A lo mejor se fueron con el novio”, dice del plagio de mujeres”, *Proceso*, 14 de julio de 2016 en <http://www.proceso.com.mx/444035/bronco-resbala-nuevo-a-lo-mejor-se-fueron-novio-dice-del-secuestro-mujeres>.

un seguimiento a casos específicos que se publican en los medios. También como un primer acercamiento para indagar en cómo esta problemática se ha ido gestando en nuestra sociedad.

A mediano plazo, nos gustaría que el proyecto alcanzara una dinámica más colectiva y de colaboración que permita a las mujeres plantear sus inquietudes y propuestas ante el tema.

1.3 Antecedentes

El feminismo en la Revolución mexicana

Las reformas sociales y políticas impulsadas por el movimiento constitucionalista fueron muy diversas. Militantes de esta facción revolucionaria, hombres y mujeres, y aun algunos de los dirigentes estaban convencidos de que el espíritu de regeneración social de la Revolución tendría que abarcar, también, la condición de las mujeres (Cano 2000).

Durante la contienda revolucionaria iniciada en 1910 las mujeres tuvieron un papel muy importante, participaron en los movimientos armados a través de múltiples facetas, en distintos grupos y sectores. Estas mujeres eran de distintos estratos sociales, y empezaban a salir de los estrechos límites del hogar para desarrollar otras actividades. Participaron en diferentes batallas, algunas como voluntarias o benefactoras, otras ocupando en batalla el lugar del esposo muerto en batallas, heredando incluso el grado militar (Peña 2010).

Entre las diversas acciones revolucionarias se encontraban las llamadas “adelitas”, soldaderas, sindicalistas, conspiradoras, enfermeras, periodistas, escritoras, obreras y profesionistas. Entre las soldaderas estaban las del Ejército Federal, las zapatistas, que pelearon al lado de Emiliano Zapata y sus generales, y las adelitas, que pelearon en el norte con el general Francisco Villa.

Entre las conspiradoras sobresalieron mujeres como Carmen Serdán, hermana de Aquiles Serdán; Carmen Alatríste, su madre, y Francisca del Valle; también se

involucraron Guadalupe, Rosa y María Narváez, quienes eran coordinadoras de todas las operaciones en Puebla y distribuyeron armas para luchar contra el régimen de Díaz.

Las periodistas formaron parte de un grupo de mujeres activistas políticas y sociales, y fundaron periódicos en defensa de las causas de obreros y campesinos. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza defendió a los mineros y combatió la dictadura. La directora del periódico *Juan Panadero*, Guadalupe Rojo, estuvo presa en la cárcel de Belén por defender a los campesinos de Yautepec. María Hernández Zarco, en 1913, cuando todas las imprentas se negaron a imprimir el discurso del senador Belisario Domínguez en el que condenaba el régimen de Huerta, lo imprimió a escondidas durante las noches en el taller de Adolfo Montes de Oca, donde ella trabajaba.

Varias mujeres fueron reconocidas por dirigir grupos rebeldes, como Encarnación Mares, quien fue cabo, sargento segundo, sargento primero y subteniente, y María del Refugio Salado Santoyo, quien enfrentó a los villistas en la batalla de Celaya en 1915.

También se encontraban las coronelas, entre quienes se destacan Carmen Alanís, quien se levantó en armas en Chihuahua y participó en la toma de Ciudad Juárez con 300 hombres a su mando; Juana Gutiérrez de Mendoza y “la China” comandaron un batallón formado por las hijas, viudas y hermanas de los combatientes fallecidos (Peña 2010).

También es importante mencionar a Sara Castrejón, la única mujer que fotografió la revolución. A pesar de que según el censo de 1910 existían catorce mujeres fotógrafas en el país, de ninguna de ellas se tienen imágenes o documentos que lo sustente, excepto de la guerrerense Sara Castrejón, quien captó, desde 1908 hasta mediados de los cincuenta, el paisaje, la vida socioeconómica y política y el desarrollo de la Revolución en Teloloapan, Guerrero (Villela 2010).

Antecedentes del feminismo en México

Las primeras iniciativas oficiales para darle a la mujer un trato equitativo al del hombre surgieron de liberales como Valentín Gómez Farías, Benito Juárez y Sebastián Lerdo

de Tejada, quienes consideraron por primera vez la necesidad de las mujeres de recibir una educación formal.

En un decreto del 26 de octubre de 1833 Gómez Farías ordenó la apertura de dos escuelas normales, una para hombres y otra para mujeres, y en su programa de gobierno del 20 de enero de 1861 el presidente Juárez afirmó: “Secularizando los establecimientos de utilidad pública, se atenderá también a la educación de las mujeres, dándoles la importancia que merecen por la influencia que ejercen en la sociedad”.

Al triunfo de la República, en 1869 se inauguró la Escuela Secundaria para Señoritas, y en 1875, por iniciativa de Lerdo de Tejada, se introdujo a la escuela la enseñanza de la pedagogía, convirtiéndola así en una normal. Posteriormente, en 1888, durante el gobierno de Porfirio Díaz, se estableció la Escuela Normal de Profesoras.

El 18 de enero de 1886 Margarita Chorné y Salazar recibió el título profesional de cirujano dentista, convirtiéndose así en la primera mujer profesionista de América Latina. Martha Díaz de Kuri, jefa del Departamento de Historia de la Facultad de Odontología de la UNAM, se dedicó a investigar su vida y publicó una biografía de Chorné y Salazar en la que narra que ella

no estudió una carrera universitaria, así que para titularse, requirió la carta de un dentista ya establecido que avalara sus conocimientos del tema, una solicitud de examen dirigida al director de la Escuela de Medicina, tres misivas de personas de reconocida solvencia moral que certificaran que Margarita era una persona decente y cristiana, además del pago de 100 pesos (Kuri 1999).

En 1904 se funda la Sociedad Protectora de la Mujer en la Ciudad de México. Presidida por María Sandoval y Laura Méndez, la sociedad buscaba “lograr el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la industria”. La sociedad defendía también a las mujeres que estaban en prisión por sus ideas políticas (Galeana, 2017).

Laura N. Torres, Eulalia Guzmán, Hermila Galindo y Luz Vera fundaron la Sociedad Feminista Admiradoras de Juárez en la Ciudad de México. Su propósito era difundir las ideas sobre la emancipación de la mujer. Esta sociedad demandó desde 1906 el derecho al voto femenino (Cano, 2012).

Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza, fue la impulsora del Primer Congreso Feminista de Yucatán, el cual se efectuó del 13 al 16 de enero de 1916 en Mérida. La organización estuvo a cargo de la profesora Consuelo Zavala. Galindo también estuvo a cargo de la publicación *Mujer Moderna*, un semanario ilustrado que se publicó de 1915 a 1919.

El 10 de agosto de 1919 surgió la primera agrupación de la posrevolución, el Consejo Nacional para las Mujeres, fundado por María del Refugio García, Juana Belén Gutiérrez, Elena Torres y Estela Carrasco, entre otras. Su objetivo era luchar por el bienestar de las mujeres y del país en general. Su órgano de difusión fue la revista *La Mujer*, fundada en 1920. Se identificaban como una asociación feminista; consideraban al feminismo un movimiento que devolvería a la mujer el lugar que le correspondía en la sociedad (Lau Jaive, 2009).

En 1929 Eulalia Guzmán organizó la Asociación de Mujeres Universitarias en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional (actualmente Federación Mexicana de Universitarias), junto con Rosario Castellanos y Amalia González Caballero. Este grupo se afilió a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (Galeana, 2017).

Las modificaciones a la constitución para otorgar el voto a la mujer se realizaron hasta el año de 1953. El 17 de octubre de 1953 se publicó en el *Diario Oficial* el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”. Las mujeres participaron por primera vez en las elecciones del 3 de julio de 1955.

Otro paso importante sucedió en 1979 cuando Griselda Álvarez Ponce de León se convirtió en la primera gobernadora de un estado de la República Mexicana, Colima, cargo que ocupó hasta 1985.

Genealogía del feminismo

Del feminismo siempre se dice que es recién nacido y que ya está muerto.

—Amelia Valcárcel

No podríamos hablar del feminismo actual sin referirnos a la labor de nuestras hermanas feministas de otros tiempos. Es vital, para entender la situación a la que nos enfrentamos, contar con referentes históricos sobre la lucha feminista en el ámbito mundial. Si bien esta genealogía se centrará principalmente en las tres olas del feminismo como sucesos históricos, debemos reconocer que hay muchos más feminismos y antecedentes que no entran en estas categorías, como la leyenda de las amazonas o la vida de Hipatia de Alejandría.

Primera ola

Me declaro en contra de todo poder cimentado en prejuicios, aunque sean antiguos.

—Mary Wollstonecraft

Siglo XVII, la Ilustración se instala en Europa. Fue un movimiento de renovación ideológica que comprendió la cultura y la política. El llamado “Siglo de las Luces” se caracterizó por hombres que se cuestionaron el orden imperante y la verdad establecida en el pasado, y que emprendieron la tarea de cuestionar las injusticias sociales. Pero fue exactamente eso: un movimiento donde únicamente los hombres tenían cabida y donde eran ellos quienes adquirirían más derechos y reivindicaciones.

Ellas, aunque no fueron reconocidas en ese momento, comenzaron su propia lucha. En el siglo XVIII las mujeres tenían demandas específicas: “Derecho a la educación, derecho al trabajo, derechos matrimoniales y respecto a los hijos y derecho al voto” (Varela, 2013, p. 31). Había en Francia una herramienta en la que se plasmaban las demandas femeninas: *Los Cuadernos de Quejas de las mujeres*.

En la historia de la Francia del Antiguo Régimen, *Los Cuadernos de Quejas* (*Cahiers de doléances*) eran una herramienta que desde el siglo XIV permitía llevar un

registro de los deseos y las inquietudes de los habitantes. Estos cuadernos se llevaban directamente a los Estados Generales, donde las peticiones se sometían a discusión. Durante la Revolución francesa *Los Cuadernos de Quejas* se volvieron una herramienta emblemática; los cuadernos de los mayo y junio de 1789, por ejemplo, son recordados como los más famosos gracias a su aportación a la revolución. En este proceso, las mujeres de la época consideraron que, al igual que los hombres, ellas también presentarían sus propios cuadernos: *Los Cuadernos de Quejas de las mujeres*.

En éstos se expresaban las peticiones de las mujeres y se estipulaba el deseo de la abolición de la prostitución y el cese a los malos tratos y abusos dentro del matrimonio. Después de la Revolución *Los Cuadernos de Quejas de las mujeres* no fueron tomados en cuenta.

El 28 de agosto de 1789 se proclama la Declaración de los Derechos del *Hombre* y del *Ciudadano*, donde se definen los *derechos naturales e imprescriptibles*. Tales derechos incluyen el derecho a la libertad, a la seguridad, a la resistencia a la opresión, así como la igualdad de todos los ciudadanos ante la justicia y la ley.

Rousseau, uno de los teóricos principales de la Ilustración (...) afirma que la sujeción y exclusión de las mujeres es deseable (...) todo el cambio libertario y político que supone la Revolución Francesa, sus filósofos, sus políticos, sus declaraciones de derechos, por un lado traen como consecuencia inevitable el nacimiento del feminismo y, por otro lado, su absoluto rechazo y su represión violenta (Varela, 2013, pp. 28 y 29).

“La mujeres de la Revolución francesa observaron con estupor cómo el nuevo estado revolucionario no encontraba contradicción alguna en pregonar a los cuatro vientos la libertad universal y dejar sin derechos civiles y políticos a todas las mujeres” (De Miguel, 2002). El feminismo comenzaba su larga marcha. En el año 1791 dos años después de la proclamación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Olimpia de Gouges publicó una réplica feminista titulada *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*.

“Olimpia denunciaba que la revolución había denegado los derechos políticos a las mujeres y, por lo tanto, que los revolucionarios mentían cuando se les llenaba la boca de principios ‘universales’ como la igualdad y la libertad, pero no digerían mujeres libres e iguales” (Varela, 2013 p. 32). No era ella la única mujer que estaba dispuesta a luchar por la reivindicación femenina y su representación en el ámbito político: cincuenta y seis clubes republicanos femeninos quedaron censados entre los años de 1789 y 1793.

A pesar de todo ello, la constitución de 1791, cuyo preámbulo era la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, afirmaba la distinción entre dos categorías de ciudadanos: activos —varones mayores de 25 años y con propiedades—, y pasivos —hombres sin propiedades y todas las mujeres, sin excepción (Varela, 2013, p. 34).

Esto tampoco derrumbó el espíritu revolucionario de las mujeres: en 1792 Mary Wollstonecraft publicó el texto *Vindicación de los derechos de la mujer*. Wollstonecraft abogaba por la igualdad entre sexos, la participación política, incluyendo la representación parlamentaria y la independencia económica. Este texto se convertiría en el inicio de varias discusiones que abrirían el paso al feminismo del siglo XIX. Wollstonecraft, por publicar su *Vindicación*, fue llamada “La hiena con faldas” por los conservadores de la época.

El poder masculino reaccionó dolosamente: “En 1793 las mujeres son excluidas de los derechos políticos recién estrenados. En octubre se ordena que se disuelvan los clubes femeninos; no pueden reunirse más de cinco mujeres. En noviembre es guillotizada Olimpia de Gouges. En 1795 se prohíbe a las mujeres asistir a las asambleas políticas” (Varela, 2013, p. 41).

En la misma lógica en la que Olimpia muere a manos de la negligencia hacia la mujer, Mary Wollstonecraft se enfrenta con el mismo destino: en 1797, días después de dar a luz debido a una infección contraída durante el parto. Un caso común, ya que este tipo de fallecimientos ocupaba los primeros lugares en los índices de mortalidad femenina en el siglo XVIII. Una placenta que había sido extraída de manera negligente

por un médico que no consideraba necesario, ni de sentido común, lavarse las manos antes del parto.

No obstante, la lucha de Wollstonecraft no fue en vano, pues gracias a ella se comenzaron a gestar dos conceptos aún vigentes en el siglo XXI: la idea de género y la idea de discriminación positiva.

“Las mujeres entraron en el siglo XIX atadas de pies y manos, pero con una experiencia política propia a su espalda que ya no permitiría que las cosas volviesen a ser exactamente igual que antes, puesto que la lucha había empezado” (Sau, 2000 p. 123). Fue gracias a mujeres como Olimpia y Mary como se abrió la lucha feminista. Si bien los frutos que habrían de recogerse en su época les fueron negados, las semillas que dejaron tras ellas son aún fértiles.

Segunda ola

Todas las desgracias del mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescriptibles del ser mujer.

—Flora Tristán

Las mujeres, tras el silenciamiento que vivieron a finales del siglo XVII y principios del siglo XIX, no acallaron su búsqueda por la justicia; las mujeres estadounidenses, impulsadas por sus hermanas feministas francesas, se vieron cada vez más ávidas de formar parte de las cuestiones políticas y sociales: fue en ese mismo siglo cuando lucharon al lado de los hombres al buscar, y conseguir, la independencia de Estados Unidos que hasta entonces había sido una colonia inglesa. Durante la independencia, las feministas cultivaron experiencia en la lucha civil, en la oratoria y en los asuntos políticos y sociales.

Y no se detuvieron. En el mismo siglo XIX las feministas estadounidenses salieron de sus casas por una cuestión más allá de ellas mismas: lucharon contra la esclavitud. Durante la lucha de independencia cayeron en cuenta de la similitud entre la esclavitud y su propia opresión. Esta lucha fue en un inicio encabezada por Sarah y Angelina Grimké, hermanas nacidas en una familia que poseía esclavos en Carolina

del Sur, quienes fueron secundadas por una multitud de mujeres, entre ellas Harriet Beecher Stowe, quien en 1851 escribiría la primera novela antiesclavista del continente americano: *La cabaña del tío Tom*.

Existió otro elemento sumado a su lucha contra la esclavitud. Con la llegada de la nueva iglesia, encabezada por la Reforma Protestante de Lutero, las mujeres adquirieron aún más herramientas: a diferencia de la Iglesia católica, se fomentaba la interpretación individual de los textos sagrados, lo que contribuyó a la alfabetización femenina, que llegó a ser mucho mayor que en Europa, “con la educación se desarrolló una clase media de mujeres educadas que fueron el núcleo y dieron cuerpo al feminismo norteamericano del siglo XIX” (Varela, 2013, p. 45).

La lucha contra la esclavitud continuó hasta que lograron llegar al Congreso Antiesclavista Mundial que se celebró en Londres en 1840. Cuatro mujeres formaban parte de la delegación estadounidense, aunque su presencia no fue bien recibida en Inglaterra: no fueron reconocidas como delegadas y se impidió su participación. Estas delegadas regresaron humilladas a Estados Unidos, decididas en esta ocasión a luchar por el reconocimiento de sus propios derechos.³

En 1848 Elizabeth Cady Stanton había madurado algunas ideas que significarían un suceso vital en la historia del feminismo: la Declaración de Seneca Falls. Stanton convocó a una convención para discutir sobre los derechos y la condición social, civil y religiosa de la mujer. Fue una convención que duró dos días; en el primero participaron únicamente mujeres, y en el segundo se abrió al público en general.⁴

La Declaración de Seneca Falls o “Declaración de los Sentimientos” “marcó un hito en el feminismo internacional al quedar consensuado uno de los primeros programas políticos feministas. La Convención fue un primer foro público y colectivo de las mujeres” (Nash, 2004 p.81).

Desde 1848 las mujeres estadounidenses trabajaron en conjunto para lograr una enmienda en la Constitución que les otorgara el derecho al voto. En 1868 Elizabeth

³ Varela, Nuria, *Feminismo para principiantes*, p. 46.

⁴ Ozielbo, Bárbara, *Un siglo de lucha. La consecución del voto femenino en Estados Unidos*, p. 68.

Cady Stanton y Susan B. Anthony llegaron a la conclusión de que la lucha dependía únicamente de las mujeres y fundaron la Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer (NWSA). Fue hasta 1920, setenta y dos años después de la Declaración de Seneca Falls, cuando se otorgó el acceso al voto a las mujeres en Estados Unidos.

Con el sufragismo, el feminismo aparece, “por primera vez, como un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizativa. Además, ocupará un lugar importante en el seno de los otros grandes movimientos sociales, los diferentes socialismos y el anarquismo” (De Miguel, 2000 p. 226).

El sufragismo se inventó las manifestaciones, la interrupción de oradores mediante preguntas sistemáticas, la huelga de hambre, el autoencadenamiento, la tirada de panfletos reivindicativos... Todos éstos fueron sus métodos habituales. El sufragismo innovó las forma de agitación e inventó la lucha pacífica que luego siguieron los movimientos políticos posteriores como el sindicalismo y el movimiento en pro de los Derechos Civiles (Varela, 2013, p. 51).

El feminismo de la segunda ola no buscó únicamente el acceso al voto, fue ahí donde pusieron gran parte de sus esfuerzos, buscando tener oportunidades más reales de incidir en otras políticas en torno a las injusticias de las mujeres: “reivindicaron el derecho al libre acceso a los estudios superiores y a todas las profesiones, los derechos civiles, compartir la patria potestad de los hijos y administrar sus propios bienes” (Varela, 2013, p. 55).

La segunda ola del feminismo estuvo cargada también de mujeres fuertes que, desde sus respectivos ámbitos y en diferentes partes del mundo, pusieron entre signos de interrogación la condición de la mujer: la inglesa Harriet Taylor, quien centró gran parte de sus estudios en el tema del divorcio; Flora Tristán, de origen francés, quien luchó en el movimiento obrero; Alexandra Kollontai, nacida en Rusia, quien articuló de manera sistemática el feminismo y el socialismo; Emma Goldman, de nacionalidad lituana, feminista y anarquista. A pesar del desarrollo del feminismo en otras áreas, mucha de la militancia femenina entró en un periodo de receso después de haber obtenido el acceso al voto y a la educación superior.

La francesa Simone de Beauvoir fue el último aliento de la segunda ola del feminismo, aun sin que ella lo supiera. A los cuarenta años de edad se preguntó qué había supuesto para ella el hecho de ser mujer, y de esta pregunta nació el libro *El segundo sexo*, publicado en 1949, que es una reflexión de Beauvoir en torno a su propia feminidad. Sin la intención de hacer una publicación feminista, ni de asumirse ella misma como tal, *El segundo sexo* se convirtió en una rearticulación del movimiento a mediados del siglo XX.

Beauvoir explora el término de alteridad aplicado a lo femenino, expone que la mujer ha sido considerada *la otra* a lo largo de la historia, siempre relacionada en asimetría con el varón. Beauvoir, en una de sus frases más significativas, lo deja claro:

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que se suele calificar de femenino. Sólo la mediación ajena puede convertir un individuo en alteridad (Beauvoir, 1949).

Beauvoir se vuelve entonces un parteaguas en la historia del feminismo, dejando como legado la aproximación a la tercera ola del feminismo.

El paso de *El segundo sexo* cala a lo largo de los años cincuenta y se convierte en un libro muy leído por la nueva generación feminista, la constituida por las hijas, ya universitarias, de las mujeres que obtienen después de la Segunda Guerra Mundial el voto y los derechos educativos. Hijas universitarias que serán quienes inicien la tercera ola del feminismo (Valera, 2013, p. 87).

Tercera ola

El derecho de voto o la equiparación de los derechos civiles pueden ser buenas exigencias, pero la verdadera emancipación no surgirá de las urnas de votación ni de los juzgados. Surgirá del alma de la mujer.

—Emma Goldman

La Segunda Guerra Mundial había terminado. Era momento de que los trabajos que habían ocupado las mujeres mientras los hombres permanecían en el campo de batalla les fueran restituidos y que obtuvieran al fin su recompensa: “casas grandes con mujeres amorosas pendientes de sus deseos y de un montón de hijos que tanto se necesitaban en todos los países después de los millones de muertos” (Valera, 2013, p. 91). Las mujeres de la posguerra se enfrentan a un problema que no pueden nombrar, pero que sí pueden sentir: el regreso de la domesticidad obligatoria.

Una mañana de abril de 1959 oí decir a una madre de cuatro hijos, cuando estaba tomando café en compañía de otras cuatro madres, en un barrio residencial a quince millas de Nueva York, en un tono de desesperación: “El problema”. Y las otras cuatro sabían que no estaban hablando de un problema relacionado con su marido, sus hijos o sus casas. Súbitamente se dieron cuenta de que todas tenían el mismo problema, *el problema que no tenía nombre*. Comenzaron, con cierta vacilación, a hablar de él. Más tarde, después de haber ido a recoger a sus hijos a la guardería infantil, de haberlos llevado a casa y de acostarlos, dos de ellas, al darse por fin cuenta de su soledad, tuvieron una crisis nerviosa (Friedan, 1963 p. 34).

Este problema no tuvo nombre hasta que Betty Friedan se lo dio: la mística de la feminidad.

La mística de la feminidad, que en realidad era la reacción patriarcal contra el sufragismo y la incorporación de las mujeres a la esfera pública durante la Segunda Guerra Mundial, identifica mujer con madre y esposa, con lo que cercena toda posibilidad de realización personal y culpabiliza a todas aquellas que no son felices viviendo solamente para los demás (De Miguel, 2000, p. 237).

Ser ama de casa en un barrio residencial era el sueño dorado de todas las jóvenes norteamericanas y la envidia, se decía, de las mujeres de todo el mundo. Las amas de casa norteamericanas, liberadas gracias a la Ciencia y a los aparatos electrodomésticos de sus duras faenas, de los peligros del parto y de las enfermedades de sus abuelas,

eran sanas, hermosas y bien preparadas; se ocupaban sólo de sus maridos, de sus hijos y de sus casas. Habían encontrado la verdadera ocupación femenina. Como amas de casa y madres eran respetadas en la misma forma en que lo eran sus maridos en su mundo. Podían elegir libremente sus automóviles, sus trajes, sus aparatos electrodomesticos, sus supermercados; tenían todo lo que la mujer había soñado siempre (Friedan, 1963 p. 32).

Betty Friedan, a pesar de ser haberse graduado con las mejores notas como psicóloga social, escribe este libro como mujer, como ama de casa y como madre: “*La mística de la feminidad* se publicó en 1963 y, como le había ocurrido a Simone de Beauvoir, el libro cambió la vida de miles de mujeres en todo el mundo y, al mismo tiempo, la vida de su propia autora” (Varela, 2013, p. 96).

Este libro permitió que aumentara la conciencia femenina en torno a su propia opresión. La misma Friedan cayó en cuenta de la imperante necesidad de entrar en acción. El 29 de junio de 1966 quince mujeres decidieron comenzar un nuevo movimiento de mujeres, al que llamaron National Organization for Women (NOW), donde Friedan ocupó el puesto de presidenta.

NOW entró en acción oficialmente el 29 de octubre de 1966:

La Declaración de Principios de NOW (...) reivindicaba la igualdad de oportunidades y que se pusiera fin a la discriminación de las mujeres y de otros grupos marginados frente al empleo, que en las instituciones de educación superior dejaran de existir las cuotas de acceso para las mujeres, que hubiera igual número de mujeres que de hombres en las comisiones y las direcciones de los partidos políticos, que se pusiera fin a la falsa imagen de la mujer daban los medios de comunicación y a las políticas y prácticas proteccionistas que negaban oportunidades a las mujeres (Varela, 2013, p. 101).

NOW es una manifestación del feminismo liberal que “se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una desigualdad —y no una opresión o una explotación—. Por ello, defienden que hay que reformar el sistema hasta lograr la

igualdad entre los sexos” (Varela, 2013, p. 102), a diferencia del feminismo radical, “caracterizado por su aversión al liberalismo” (Varela, 2013, p.103).

Las mujeres, cansadas de esperar una deliberación masculina a sus demandas, decidieron hacerse cargo ellas mismas:

Puesto que el hombre nuevo se hacía esperar demasiado, la mujer nueva —de la que tanto hablaba Kollontai a principios de siglo— optó por tomar las riendas. La primera decisión política del feminismo fue la de organizarse de forma autónoma, separarse de los varones. Así se constituyó el Movimiento de Liberación de la Mujer (De Miguel, 2000, p. 239)

Feminismo radical

Para que el sexo pueda retirarse del áspero terreno de la política, es imprescindible que creemos un mundo algo más llevadero que el desierto que habitamos hoy.

—Kate Millet

El feminismo radical fue consecuencia de un movimiento intelectual, social y político que revoluciona los últimos años sesenta y toda la década de los setenta en Estados Unidos. Cansadas de negociar con los hombres para lograr pequeñas cuotas de igualdad, de medir la lucha feminista teniendo el estatus masculino como referencia, las feministas radicales deciden que sean las mujeres las artífices de su propio cambio (Barba, 2015).

El interés por la sexualidad es lo que diferencia al feminismo radical tanto de la primera y la segunda ola como de las feministas liberales de NOW. Para las radicales, no se trata sólo de ganar el espacio público (igualdad en el trabajo, la educación o los derechos civiles y políticos) sino también es necesario transformar el espacio privado. Son herederas de la “revolución sexual” de los años sesenta, pero desde una actitud crítica. Ya no son las puritanas del siglo XIX, pero tampoco se dejan engañar por la retórica de una revolución sexual que “traía carne fresca al mercado del sexo patriarcal” (Puleo, citada en Varela, 2013, p. 106).

Radical, como lo explica la Real Academia Española (RAE), se atribuye a “la operación de extraer raíces”, las cuales las feministas radicales situaron en la opresión, que no únicamente está presente en la esfera pública, sino que se encuentra íntimamente arraigada en la esfera privada. “Lo personal es político” es el mantra que encabezó los inicios del feminismo radical: comenzaron a tomar en cuenta las relaciones de poder que se encuentran dentro de la familia y la sexualidad. “Si lo personal es político, las leyes no se pueden quedar en la puerta de la casa” (Varela, 2013, p. 106). La revolución también está dentro.

Las radicales hicieron todo al mismo tiempo: desarrollar la teoría que dejaba en evidencia las relaciones de poder entre hombres y mujeres, ponerle nombre a la raíz de la desigualdad, sacarlo a la luz pública y manifestarse subversivamente contra el orden establecido; crear los medios para que cada mujer hiciera un proceso personal de liberación, apoyarla y, además, proveer los recursos materiales (guarderías, casas de acogida...) que esa libertad recién estrenada necesitada (Varela, 2013, p. 110).

Dado que la lucha feminista radical busca cambios tanto en la esfera privada como en la esfera pública, las feministas lograron hacer interpretaciones del movimiento a la medida de sus contextos, colocando el énfasis donde sus particularidades lo necesitasen más.

A partir de 1975, el feminismo ya no volvió a ser uno, singular. El feminismo radical abrió las compuertas (...) cada feminista comenzó a trabajar sobre su propia realidad. Las semillas echaron raíces, con lo que el feminismo fue floreciendo en cada lugar del mundo con sus características, tiempos y necesidades propias (Varela, 2013, p. 115).

El feminismo radical es crítico con los conceptos neoliberales que se han colado en la sociedad contemporánea, especialmente, claro está, dentro del feminismo; esto es claramente visible en su postura ante la pornografía y la prostitución, donde sostienen que la mujer se vuelve un objeto adquirible. Se argumenta que “ahora hay un viraje hacia el neoliberalismo disfrazado de feminismo: todo vale, todo se puede

comprar y vender. Las discusiones éticas detrás de los temas de moda (alquiler de vientres, prostitución) pasan a segundo o a ningún plano frente al discurso de la libertad individual y los derechos. Y no es que esté mal hablar en términos de derechos, sino que el derecho nunca es neutral” (Farías, 2017).

Desde la teoría, el feminismo radical se sostiene sin fallas, aunque desde la praxis existen puntos aún cuestionables a este corriente respecto a cómo establecerlos en la sociedad, como es por ejemplo, la situación de las sexo servidoras.

Feminismo radical y feminismo liberal: una discusión vigente

A partir del surgimiento de la tercera ola las interpretaciones del feminismo se volvieron cada vez más particulares, desdibujando las antes claras líneas de acción y los principales supuestos del feminismo. El feminismo radical y el feminismo liberal se convirtieron en antagonistas en una lucha donde el primer objetivo era unificar a las mujeres para reivindicar sus derechos humanos.

La prostitución, la pornografía, los vientres de alquiler y las políticas de género son los cuatro temas más debatidos entre el feminismo radical y el feminismo liberal. Antes de entrar a la discusión de un tema específico es preciso preguntarnos: ¿Qué es lo que fundamentalmente reconocen como feminismo? y ¿cuáles son sus principales preocupaciones?

Volvamos al punto clave de la diferencia entre estas corrientes: el feminismo radical tiene como principal interés la opresión, mientras que el feminismo liberal lo tiene en la desigualdad; esta diferencia podría parecer mínima, pero este enfoque permea la manera en la que se abordan distintos temas a través de su ideología.

Laura Lecuona, quien se considera feminista radical, define feminismo de la siguiente manera:

Si no se centra en las mujeres, no es feminismo. Si no combate la explotación reproductiva y sexual de las mujeres, no es feminismo. Si no sabe reconocer el fundamento de la opresión patriarcal de las mujeres, no es feminismo. Si está hecho para complacer a los hombres, no es feminismo (Lecuona, 2017).

A la definición de Lecuona se contraponen la creencia del feminismo liberal, que alberga bajo sus alas el postulado de que el feminismo no es únicamente para las mujeres, sino que los hombres también tienen su lugar en él. Marta Lamas, quien es el estandarte del feminismo liberal en México, habla en una entrevista con SciELO⁵ de su experiencia dentro del movimiento feminista:

Yo tenía amigos *gays* muy interesados en un cambio de reglas de las relaciones de género; veía a muchísimos hombres heterosexuales luchando por cuestiones por las que luchábamos las feministas. No entendía el separatismo, y me irritaba el discurso entre victimista y narcisista de muchas de mis compañeras feministas, que creían que "las mujeres" eran la vanguardia de la revolución (Lamas, 2012).

Por otro lado, las feministas radicales sostienen que esta inclusión del hombre al movimiento ha sido una manera de "ablandar" las ideas políticas que exponen, y que representa una contradicción a la misma naturaleza del feminismo:

Observen cómo el feminismo de la tercera ola es muy aplaudido por los hombres. Es un "feminismo" que avala la pornografía y la prostitución, un "feminismo" que les dice que también ellos son oprimidos, un "feminismo" que pone los intereses de los hombres por encima de los de las mujeres, un "feminismo" que dice que los hombres pueden ser más feministas que las mujeres y que ellos pueden tener más que decir del feminismo que ellas (Lecuona, 2017).

El feminismo liberal ha aceptado dentro del movimiento muchas más cuestiones además de "las mujeres", como lo es el tema de género, que alberga dentro de él las cuestiones del cambio de sexo. Se argumenta desde el feminismo radical que esto no ha hecho más que diluir el mensaje político del feminismo, para de nuevo, volverse más complaciente:

⁵ Daich, D., "Un debate feminista. Entrevista a Marta Lamas". SciELO, disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2012000100006

Las mujeres dejaron de ser el centro de estudio e interés (desde el cambio de nombre: “estudios de la mujer” cambió a “estudios de género” para resultar más “aceptable” y tener mejor publicidad). Junto con la posmodernidad y el neoliberalismo invadieron los espacios feministas ideas peregrinas sobre la identidad (ahora hay quien piensa que “identificarse” como mujer es ser mujer), sobre el “trabajo sexual” y el “empoderamiento”) que son como el caballo de Troya: misoginia y patriarcado entrando al feminismo para dinamitarlo desde dentro (Lecuona, 2017).

Esto ha llevado a que el ser feminista contenga una serie de justificaciones sin sentido, es decir, las feministas no pueden luchar únicamente por las mujeres, sino que en el afán de ser incluyentes y complacientes, han de luchar además por las causas injustas del mundo: los niños sin hogar, las personas en situación de calle, etc. De ser así, ¿dónde queda el movimiento de y para las mujeres?:

Hay muchas feministas y hay distintas teorías, pero el feminismo tiene un conjunto de fundamentos irrenunciables. El feminismo como política es el único movimiento social centrado en las mujeres. El feminismo como teoría también. Pretender que el feminismo abrace y acoja en su seno todas las causas justas y a todos los discriminados del planeta es alejarlo de la causa de las mujeres. Aunque haya distintas corrientes, soy muy crítica de la idea de los “muchos feminismos” (Lecuona, 2017).

Se habla ahora dentro del feminismo de una búsqueda por la equidad de género, pero, ¿es realmente posible una equidad en el panorama en que se está planteando esta búsqueda?:

Existe ahora una definición muy popular y problemática sobre lo que es el feminismo: equidad de género. Para mí que la agenda feminista no debería hablar de igualdad entre hombres y mujeres sino hasta que se eliminen las jerarquías entre ambos. Cuando hay jerarquías tan marcadas, hablar de igualdad puede implicar que el grupo oprimido pase a adoptar prácticas del grupo opresor. Más aún: si el mundo está diseñado por y para los hombres, ¿por qué lo tomamos como si ese fuera el único

estándar al cual aspirar? Un mundo más justo necesariamente debe pasar por un rediseño de todo, no una incorporación a un mundo diseñado desde la exclusión (Farías, 2017).

Feminismo en México

Es evidente que existe cada vez más una mayor conciencia colectiva entre las mujeres mexicanas de que vivimos amenazadas, de que lo que se está haciendo en distintos niveles para combatir la violencia machista no es suficiente y que necesitamos cambios profundos y radicales. Grupos y organizaciones feministas en todo el mundo han realizado ya diversos intentos por unificarnos y hacer crecer nuestra voz.

A raíz del brutal asesinato en octubre de 2016 de la joven Lucía Pérez, de dieciséis años de edad, en Mar del Plata, Argentina, comenzó el movimiento “Ni una menos”, que tuvo repercusiones en miles de mujeres indignadas de varios países; las marchas contra los feminicidios se extendieron a México, Brasil, Chile, Bolivia, España y Francia, entre otros. En México se organizaron marchas en distintos estados, la más grande se realizó el 19 de octubre en la Ciudad de México con cientos de asistentes que marcharon desde el Monumento a la Revolución hasta el Ángel de la Independencia.

El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, pues en esa fecha, en el año de 1857 un grupo de obreras por primera vez se organizaron y salieron a marchar a las calles de Nueva York para protestar por sus condiciones de trabajo; al mismo tiempo miles de obreras estadounidenses empezaban una huelga para exigir mejores condiciones de trabajo. Ese día 129 trabajadoras murieron quemadas en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York, pues los dueños de la fábrica las habían encerrado para forzarlas a permanecer en el trabajo y evitar que se unieran a la huelga; el incendio se le atribuyó a los propios dueños de la fábrica.

Posteriormente, en 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras celebrada en Copenhague más de cien mujeres aprobaron declarar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora. En este año, 2017, el 8 de marzo cobró un nuevo significado al transformar el día en un día de paro

internacional, conocido en las redes sociales como #8M, en el que todas las mujeres alrededor del mundo recordamos lo que tenemos en común, así como todas las desigualdades e inconformidades que aún no han sido resueltas en todos estos años. En México hubo numerosas marchas en la mayoría de las ciudades, en las que participaron miles de mexicanas; en la ciudad de Guadalajara las autoridades reportaron que un grupo de 600 mujeres se manifestó en las calles.

En julio de 2015 una joven de veinte años fue asesinada al salir de su lugar de trabajo, en Guadalajara, por un cliente con el que ella se había negado a tener una relación unos días antes. En agosto del 2017, en Tonalá, algunos vecinos dijeron que escucharon detonaciones de arma de fuego, y al acudir la policía se encontraron con el cuerpo de una joven de 25 años, con cinco orificios de bala, casi a la entrada de un jardín de niños. En septiembre del 2017 en Los Agaves, Jalisco, una madre de dos hijos fue abandonada por su pareja, quien se negó a pagarle pensión para mantenerlos; la mujer pidió ayuda a asociaciones gubernamentales pero no obtuvo respuestas positivas y, lamentablemente, terminó recurriendo al suicidio, llevándose a sus dos hijos consigo. No es el único caso que se ha registrado en que mujeres, al encontrar todas las puertas cerradas prefieren morir antes de verse con sus familias en las calles; dos casos similares se registraron en Zapopan y Puerto Vallarta.

En septiembre del 2017 en Cholula, Puebla, Mara Castilla, una joven de 19 años, pidió un taxi por medio de una aplicación de su celular confiando en que eso sería lo más seguro, sin embargo, al verla dormida, el conductor, en vez de dejarla en su domicilio, decidió llevarla a un motel, donde la violó y asesinó.

El mensaje que nos dejan estos casos y miles más que siguen inundando los periódicos de Guadalajara y de todo el país cada mañana es claro: no ha sido suficiente; esta lucha que iniciamos hace 160 años en Nueva York aún no ha terminado.

Feminismo en Jalisco

En un estado católico conservador, como Jalisco, podría parecer si no imposible al menos altamente retador el surgimiento de un movimiento político como lo es el feminismo. Sin embargo, a ya más de cincuenta años del sufragio femenino en México es importante entender cómo las mujeres entraron a la política y cómo obtuvieron y ejercieron su ciudadanía social, civil y política.

Es bien sabido que las mujeres mexicanas se les reconoció el derecho al voto en 1953, pero su participación política no comenzó ahí, sino que se remonta a la Revolución Mexicana (1910–1917) y al proceso posrevolucionario (1920–1940) que vivió el país. “La Iglesia y el Estado ubicaban a las mujeres en su papel de madres como guardianas del hogar y la familia. El Estado le otorgó derechos a las madres pero con el fin de que sirvieran al Estado en la educación de futuros ciudadan@s” (Fernández Aceves, 2004, p. 134).

Decía Marcela Lagarde que “la base de la condición de género patriarcal asignada a las mujeres es *ser-para-otros*” (Lagarde, 1996, p. 147). Su participación en la esfera pública se encontraba justificada mientras ésta cumpliera con su obligación patriarcal de servir a los demás, esto por medio de campañas antialcohólicas, educativas y asistenciales.

En contraste con esto, muchas mujeres comenzaron a promover el ideal de la “mujer moderna” “la cual debía ser liberal, educada e independiente” (Fernández Aceves, 2004, p. 136), entre ellas la maestra Atala Apodaca (1884–1977), originaria de Guadalajara. “Aunque Apodaca nunca habló específicamente sobre el sufragio femenino, su lucha fue determinada por el contexto político que vivió Guadalajara” (Fernández Aceves, 2004, p. 136), ya que alrededor de 1915 se dio un fuerte enfrentamiento entre las asociaciones católicas y el gobernador constitucionalista Manuel M. Diéguez (1914–1919), ya que éstas promovían que se realizara la acción política por medio de la encíclica *Rerum Novarum* (1891). Esta encíclica fue la primera de carácter social de la Iglesia católica y abordaba las condiciones de las clases trabajadoras.

En uno de sus apartados, prácticamente el único en el que se hace mención de la mujer por separado, de su marido, la encíclica declara que “lo que puede hacer y soportar un hombre adulto y robusto no se le puede exigir a una mujer o a un niño (...) Igualmente, hay oficios menos aptos para la mujer, nacida para las labores domésticas; labores estas que no sólo protegen sobremanera el decoro femenino, sino que responden por naturaleza a la educación de los hijos y a la prosperidad de la familia”. (León XIII, 1891)

Atala Apodaca, maestra de Guadalajara y las mujeres del Centro Radical Femenino, “influenciadas por el anarco-sindicalismo y el iconoclasmo, decidieron que la demanda más importante era proponer que las mujeres también podían ser anticlericales” (Fernández Aceves, 2004, p. 137). Esta propuesta era sumamente radical para la época ya que “desestabilizaba las construcciones de lo que debía ser una mujer y un hombre a principios del siglo XX” (Fernández Aceves, 2004, p. 137).

Esta y otras propuestas similares no pudieron llevarse a cabo debido a la nula experiencia política de las mujeres, así como su frecuente alianza a la iglesia católica. Sin embargo, en el 2013⁶ se inscribe el nombre de Atala Apodaca en el muro del Ayuntamiento de Guadalajara, ocupando lugar en una pared casi llena de nombres de hombres, pero aún más importante, visibilizando la participación de las mujeres durante la revolución.

También es importante destacar que de los tres congresos feministas de obreras y campesinas que se llevaron a cabo entre 1931 y 1934; el tercero se llevó a cabo en Guadalajara. Estos congresos “sentaron las bases organizativas e ideológicas del movimiento de mujeres de dicha década” (Gabriela Cano, 2016, p. 352) ya que en ellos “además de pedir más escuelas para las mujeres, combatir la prostitución, que las mujeres campesinas tuvieran derecho a recibir tierras, la implantación del salario igual

⁶ “Develan con letras doradas el nombre de Atala Apodaca Anaya en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento tapatío”, 20 de noviembre de 2013, consultado en <http://historico.guadalajara.gob.mx/noticia/develan-con-letras-doradas-el-nombre-de-atala-apodaca-anaya-en-el-salon-de-sesiones-del>.

por trabajo igual, hicieron la demanda para que el sufragio fuera adquiriendo más fuerza.” (Fernández Aceves, 2004, p. 141).

1.4. Contexto

Feminicidios y violencia de género: una perspectiva global

Amantine Lucile Aurore Dupin, nacida en Francia en 1804, es mejor conocida como George Sand, una de las escritoras francesas del siglo XIX más conocidas. Amantine se vio obligada a publicar con un seudónimo masculino para ser tomada en serio en un ámbito considerado exclusivo de hombres. Su primer libro *Le Commissionnaire* fue publicado en 1831. Dos siglos después, en pleno 2007, la escritora británica Joanne Rowling fue aconsejada por su editor para que publicara su primera novela utilizando sólo sus iniciales, o con el pseudónimo de Robert Galbraith. Sus libros sobre la saga de Harry Potter se convirtieron en unos de los más vendidos y leídos de todos los tiempos.

Casi doscientos años después de Amantine éste sigue siendo un mundo donde es más fácil nacer del género masculino. A pesar de que los problemas de igualdad de género parecieran ser algo del pasado y ya resueltos, la realidad y las cifras indican que la situación de la mujer en el mundo continúa siendo preocupante, y muchas veces alarmante.

Según un estudio reciente de la UNICEF, una gran cantidad de mujeres entre los 15 y los 49 años de edad aún son sometidas a la mutilación genital en países africanos, asiáticos y aun en Europa —sobre todo en comunidades musulmanas—, bajo la creencia de que las mujeres han nacido para cumplir su papel de madres y amas de casa y no deben sentir placer sexual. Entre los países en que se realiza esta práctica aberrante se encuentran Egipto, donde 83% de las mujeres han sido mutiladas; Yubuti, con 93%; Etiopía, con 73%; Guinea con 97% y Somalia, con un alarmante 98% de mujeres que han sido mutiladas (UNICEF, 2016).

Según estudios de la Entidad de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres de las Naciones Unidas, más de 60 millones de menores de edad en todo el mundo son “child brides”, niñas y adolescentes obligadas a casarse antes de cumplir

los 18 años, principalmente en el sur de Asia (31.3 millones) y en África (14.1 millones). El hecho de casarse tan jóvenes aumenta las posibilidades de que las mujeres sean maltratadas y agredidas durante su matrimonio.

La problemática no es exclusiva de países de bajo desarrollo; en Estados Unidos 83% de las adolescentes entre 12 y 16 años que asisten a escuelas públicas han sufrido algún tipo de acoso sexual (ONU, 2017).

También en Estados Unidos, una mujer educada gana 79 centavos por cada dólar que gana un hombre, a pesar de contar con el mismo nivel educativo y desempeñarse en el mismo puesto (Sheth 2017).

Acercamiento a México: asesinadas en Ciudad Juárez

Los volantes de “Se busca”, que claman por las víctimas de una desaparición, se han convertido en la metáfora de la vida urbana, ya casi unánime en el mundo. Antes, las personas se perdían en los senderos naturales, en el mar, la montaña, el desierto... Ahora, tienden a perderse en el camino a las ciudades. Ciudades que son océanos, riscos montañosos o latitudes desérticas en sí. Se pierden en las carreteras, los arrabales, los basureros y lotes baldíos. En las esquinas céntricas, los cuartos de azotea, los barrios prostibularios, los centros recreativos donde se reúnen los jóvenes. O en los puentes que unen a los países (González, 2002, p. 143).

La violencia en Ciudad Juárez se ha convertido en algo del día a día; el narcotráfico, la migración ilegal, la trata de mujeres, entre otras actividades delictivas, aunadas a las dinámicas de trabajo impuestas por las maquiladoras han contribuido a que la ya de por sí violenta ciudad haya presentado un aumento exorbitante en las tasas de homicidios de mujeres y niñas a partir de 1993.

Las autoridades, incapaces e indiferentes, no sólo han permitido el crecimiento de este fenómeno, sino que incluso se ha podido demostrar su participación activa en el mismo. Ni siquiera en torno al número de asesinatos y desapariciones existe un acuerdo; “Mientras que las organizaciones civiles nacionales más involucradas estimaban que entre 1993 y 2005 se habían registrado más de 400 asesinatos de

mujeres y aproximadamente 4,000 desapariciones, las autoridades mexicanas aseguraban que esa cifra era de 379 muertas y 47 desaparecidas” (Aikin, 2011, p. 21).

“El verano de 1995 había traído allá un clima de tensiones: aparecieron los cuerpos de tres mujeres jóvenes lote bravo, una zona semidesértica al sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, en las cercanías del aeropuerto local.” narraba Sergio González en su libro *Huesos en el desierto*. Casi todos los días aparecían nuevos reportes de desapariciones, cuerpos abandonados y violencia sexual. “Las muertas estaban semidesnudas, boca abajo y estranguladas. Vestían ropa análoga: playera y pantalones vaqueros. Eran delgadas, de piel morena y cabellos largos” (González Rodríguez, 2002, p. 15).

Los numerosos casos comenzaron a llamar la atención tanto nacional como internacionalmente, mientras tanto fue cobrando fuerza la historia de un “depredador fronterizo”, de un asesino serial (presuntamente extranjero) que cruzaba la frontera en la noche en busca de jóvenes víctimas.

Laid Sharif Sharif, un químico egipcio que residía desde hace poco tiempo en Ciudad Juárez y cuyos antecedentes delictivos lo precedían, serviría como el pretexto perfecto para sustentar esta versión. Sin embargo, los intentos de las autoridades por inculpar a Sharif, se veían truncados por las inconsistencias en sus declaraciones. En 1966 se le acusó de formar parte de la pandilla “Los Rebeldes”, presuntos violadores y asesinos.

En 1999 se le acusó nuevamente de dirigir otra banda, integrada por Jesús Manuel Guardado Márquez y otros dos hombres. Márquez fue detenido y acusado de secuestrar y violar a Nancy Villalba González de trece años, pero rápidamente se le atribuyeron siete asesinatos más.

Tras este “hallazgo”, el entonces gobernador Patricio Martínez declaró: “Ciudad Juárez está recuperando la paz, deja atrás los días de angustia, y podemos decir que los problemas graves policiacos de inseguridad que en años pasados estaban asolando a Juárez, los estamos viendo con el fin a la vista”. Sin embargo, los cuerpos sin vida siguieron apareciendo.

Para Esther Chávez Cano, fundadora del grupo civil 8 de marzo, “la negligencia de las autoridades venía de un hecho: las muertas eran mujeres y pobres. Las

asediaba un infortunio de dos caras” (González Rodríguez, 2002, p. 155). Otro aspecto importante a destacar fueron los pronunciamientos misóginos, patriarcales, de parte de las autoridades así como de expertos.

Para los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez, la historia de la desaparición y muerte de un ser querido reviste en cada caso una rutina de insensibilidad policiaca. A pesar de las denuncias inmediatas, las autoridades se mantienen inactivas, por apego a una regla: dejar que transcurra un par de día. O agreden con sus procedimientos. Por ejemplo, suelen aducir que las desaparecidas tienen una doble vida, se prostituyen, son afectas a las fiestas, o a fugarse con algún amigo. La inacción de las autoridades se convierte en la ventaja de los asesinos (González Rodríguez, 2002, p. 144).

En la mayoría de los reportes, las autoridades decían encontrar sólo conflictos familiares o amoríos en fuga. Una trivialización que servía para encubrir y propiciar el crimen. Una desidia que condenaba de antemano. Y una actitud de desprecio a las mujeres (González Rodríguez, 2002, p. 147).

Por otra parte Robert Ressler, experto en crímenes seriales invitado a Ciudad Juárez por la Procuraduría de la República, recomendó a las mujeres dejar de ponerse “en riesgo”:

Muchas de las víctimas se pusieron en riesgo por haber ido a centros de baile, o por salir a trabajar muy temprano o salir muy tarde. Se debe educar al pueblo y a los medios de comunicación para sugerir que sea el padre, un hermano, un hombre el que las espere o las acompañe (Ressler, citado en González Rodríguez, p. 129).

Sin embargo, las hipótesis más recurrentes sobre la causalidad de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez eran: 1) tráfico de órganos; 2) asesino de origen estadounidense; 3) pugnas entre pandillas, y 4) crímenes de polleros. Se menciona también la posibilidad de que estos homicidios estuvieran vinculados a sacrificios de sectas o a traficantes de imágenes de pornoviolencia.

Estas hipótesis ponían en evidencia que los feminicidios perpetrados durante varios años no obedecían a algo meramente circunstancial, ni a que las mujeres hayan

estado en el lugar y el momentos equivocados, sino que se han cometido porque hay una sociedad que lo permite, una política omisa, irresponsable y fallida.

De la indiferencia inicial se pasó al escándalo internacional y Ciudad Juárez se erigió como caso paradigmático de violencia extrema contra la mujer. Todo un complejo conjunto de grupos heterogéneos, dentro y fuera de la frontera mexicana, se sumó a la indignación y la denuncia; madres y familiares de las víctimas, grupos locales o nacionales de derechos humanos o centrados en las temáticas de la mujer; redes feministas internacionales, grupos de artistas de diferentes países, diversas agencias de la ONU, instancias de organizaciones internacionales regionales, ONG internacionales de derechos humanos, partidos políticos en México y el extranjero, comisiones legislativas mexicanas e incluso fracciones de parlamentos y gobiernos extranjeros (Aikin, 2011, p. 33).

Feminicidios en Jalisco

En el año 2012 se tipificó en la entidad de Jalisco el delito de feminicidio. Afirma Alejandra Cartagena (2016), vicecoordinadora del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres–México (Cladem), que “del 100% de las muertes, el 80% son feminicidios y el otro 20% no, pero en la Fiscalía se consigna al revés”, y es que del 2012 al 2016 han existido 560 casos de feminicidio, de los cuales únicamente 111 han sido tratados como feminicidios, según informó el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

La omisión y la negligencia han sido también elementos fundamentales en la búsqueda de justicia para los casos de feminicidio en el estado de Jalisco. Kimberly Herrera Torres, quien residía en la ciudad de Guadalajara, perdió la vida a manos de su compañero de universidad, Eduardo Spencer Velasco Aburto, el 30 de abril de 2015. El asesino, quien se declaró culpable bajo un testimonio que no fue forzado, fue después liberado por el juez Luis Alberto Castellanos de la Cruz, quien, afirma el semanario *Proceso*, fue elegido para el cargo como juez por su amigo Jaime Gómez, quien es consejero de la Judicatura, lo que pone sobre la mesa otro caso de nepotismo en

Jalisco.⁷ Castellanos de la Cruz abogó a favor del asesino con argumentos inverosímiles. “Tenemos un alto índice de corrupción y por supuesto esto tiene mucho que ver con los jueces y con su machismo (...) siempre están buscándole defectos a las mujeres para poder acreditar que se lo buscó, no que fue asesinada sino que se lo buscó” se lamenta Alejandra Cartagena (2017).⁸

Tristemente, Kimberly no es la única víctima que se ha enfrentado a la falta de rigor y de compromiso de las autoridades. Betsabé García perdió la vida el 9 de septiembre de 2015 al ser apuñalada por su esposo, Alberto Servín, frente a sus cinco hijos, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Betsabé había denunciado ante la institución para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF) y el Ministerio Público las agresiones que sufría a manos de su pareja. La primera de las denuncias no procedió porque la víctima “no iba golpeada”, y en la segunda ocasión, seis años después, la denuncia no volvió a proceder porque “sus lesiones no eran lo suficientemente graves”.⁹

Alejandra Cartagena (2017), quien llevó el caso de Betsabé García admite la negligencia e insensibilidad a la que las mujeres quienes acuden a denunciar se enfrentan día con día:

Betsabé denunció en varias ocasiones, finalmente Betsabé dice “ya no voy a denunciar, me va peor” porque una de estas últimas veces que ella denunció, va con un citatorio del DIF a llevárselo a él y se lo rompe y se burla en su cara. Y la empieza a hostigar más, la empieza a violentar más y ahí está claramente lo que yo te decía al principio, tenemos ministerios públicos insensibles, sin información, sin capacitación, que se la llevan criminalizando a las mujeres porque no tienen esta formación. Las mujeres somos sujetas de derecho. O sea, no somos el sexo débil, no somos el sexo vulnerable, estamos en una condición de vulnerabilidad por el contexto de violencia.

⁷ Alberto Osorio (28 de febrero, 2015). “Jueces por dedazo”, *Proceso*.

⁸ Entrevista realizada para este proyecto. Véase Anexos.

⁹ Paula Chouza (22 de abril, 2017). “Jalisco no puede contra los feminicidios”, *El País*.

Al parecer sólo podemos recurrir a la denuncia después de que hemos sido asesinadas.

El 19 de agosto de 2015 en el estado de Jalisco se activó la alerta de género en siete municipios: Puerto Vallarta, Ameca, Zapopan, Guadalajara, Tonalá, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga. El año siguiente las autoridades declararon que hubo un decremento en los índices de feminicidios en Jalisco, afirmando que en 2015 tuvieron lugar 65 feminicidios mientras que en 2016 sólo hubo 48 casos.

Esta declaración es también una muestra de la omisión de las autoridades ante las mujeres asesinadas en Jalisco. Las cifras reales arrojan los siguientes datos: en 2015 se asesinó a 141 mujeres, de las cuales únicamente 65 fueron procesadas como víctimas de feminicidio. En 2016 —año en que supuestamente las cifras de feminicidios decrecieron— hubo un total de 142 casos de asesinato de mujeres, donde únicamente 48 fueron consignados como feminicidio.

Guadalupe Ramos Ponce, coordinadora de Cladem en Jalisco, declaró:

Claro que hay una reducción, pero de su capacidad para investigar, de eso hay una reducción. Eso me parece hasta perverso y manipulador, las cifras como las están manejando porque la gente que no sabe puede entender que hubo una política exitosa de prevención del delito y que con eso se logró disminuir. Eso no es cierto, no hay disminución de mujeres asesinadas (Ramos, 2016).

El diario tapatío *El Informador* proporciona la siguiente tabla de datos con los cuales podemos rectificar los datos que cuestiona Guadalupe Ramos Ponce.

Tabla 1. Consignación de casos

CAUSAS PENALES
Asesinatos de mujeres

	2013	2014	2015	2016
Homicidio doloso	79	70	66	79
Feminicidios	22	36	65	48
Parricidio	11	13	10	5
Total	112	119	141	132

Fuente: Fiscalía General.

Causa / objeto en autopsias en mujeres

	2015		2016
Arma de fuego	65	Arma de fuego	52
Estrangulación	23	Estrangulación	31
Golpes	26	Golpes	28
Punzo-cortante	30	Punzo-cortante	18
Total	144	Total	129

Fuente: IJCF.

Fue también en 2016 cuando se añadió un municipio más a la alerta de género en Jalisco: Tlaquepaque.

La falta de consignación del delito de feminicidio no contribuye únicamente a la desinformación de la sociedad y al presunto éxito de las campañas gubernamentales que buscan bajar los índices de violencia contra las mujeres, sino que, además, los victimarios, reciben condenas que carecen del agravante por ese delito.

Desde noviembre de 2012 el feminicidio está tipificado en Jalisco, un delito por el cual se establecieron en un primer momento penas de 25 a 45 años de prisión. En 2012 el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad) emitió un informe sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco, donde se hace público que entre el 2001 y el 2012 los índices de feminicidio se elevaron en 359 por ciento. A pesar de la tipificación del delito de feminicidio y de la conciencia sobre el aumento de estos crímenes, la presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) afirma que únicamente cuatro casos se clasificaron como crímenes cuya motivación fue el género.

El 24 de marzo de 2017 el Congreso de Jalisco incrementó de 40 a 70 años de prisión la pena máxima para feminicidas. Pero, ¿de qué sirve que aumenten las sentencias si los asesinos no son sentenciados?, “solamente el 1% de los casos llega a una sentencia. Al momento desde que tenemos el tipo penal del 2012 a la fecha, tenemos 7 sentencias por feminicidio” (Cartagena, 2017).

2. Desarrollo

2.1. Sustento teórico y metodológico

El término *feminicidio*

Feminicidio no es sólo una palabra, el nacimiento del concepto de *feminicidio* como tal tiene detrás de sí todo un proceso, es el resultado de un extenso trabajo de la academia feminista, colaborando en conjunto con los familiares de víctimas y activistas de derechos humanos para estudiar y visibilizar los casos y los procesos de denuncia de este fenómeno.

El concepto fue acuñado en la década de los noventa por las feministas Diana Russell y Jane Caputi, y se mencionó por primera vez en el artículo “Speaking the Unspeakable”, publicado originalmente en la revista *Ms* (1990). Aunque *femicide*, dice Russell, ha estado en uso desde hace más de dos siglos y apareció por primera vez en la literatura, en el libro del irlandés John Corry *A Satirical View of London* (Inglaterra, 1809), quien en la página 49 escribió: “Este tipo de delincuencia se debe denominar femicidio; porque el monstruo que traiciona a una crédula virgen, y la condena a la infamia, es en realidad un asesino implacable”.

Russell teorizó sobre el concepto de feminicidio a partir de 1990, aunque ya había presentado una ponencia sobre esa forma extrema de violencia contra las mujeres en 1976 en el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, en Bruselas. Aquello, visto en perspectiva, fue un acontecimiento histórico y de suma importancia para la evolución que tendría el concepto décadas después. El Tribunal fue inaugurado por Simone de Beauvoir, quien declaró en esa ocasión: “Este encuentro

feminista en Bruselas intenta que nos apropiemos del destino que está en nuestras manos”. Unas dos mil mujeres de cuarenta países ofrecieron su testimonio y documentaron las distintas formas en que se manifiesta la violencia de género.

En el citado artículo “Speaking the Unspeakable” Russell define *femicidio* como “El asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres”. En 1992 Russell y Jill Radford lo definieron como “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres”, y clasificaron las distintas formas de violencia de género que padecen las mujeres y que se manifiesta con un creciente terrorismo sexual. Russell considera terrorismo sexual cualquier acto violento que culmine con el asesinato de una mujer:

El feminicidio representa el extremo de un *continuum* de terror antifemenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en feminicidios (Russell, 1990).

En español la traducción exacta de *femicide* sería *femicidio*, aunque en México es más utilizado el término *feminicidio* para referirse a este tipo de crímenes. Esta variación fue introducida por la escritora y activista Marcela Lagarde y de los Ríos, quien escribe en su libro *Feminicidio en América Latina*:

La traducción de *femicide* es *femicidio*. Sin embargo, traduje *femicide* como *feminicidio* y así la he difundido. En castellano *femicidio* es una voz homóloga a *homicidio* y sólo significa homicidio de mujeres. Por eso, para diferenciarlo, preferí la voz *feminicidio* y denominar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y desapariciones de mujeres y que éstos fuesen identificados como crímenes de la humanidad (Lagarde, 2011).

El reconocimiento y uso de este término permite poner en evidencia la posición de subordinación, desigualdad y riesgo en la que se encuentran las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

En nuestro Código Penal Federal el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima.
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas, relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016).

Género y feminismo

El estudio del género es una forma de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como una parte integral de ella.

—Marta Lamas

Es importante la aportación de los estudios de género en el sentido de nuestra investigación, ya que permiten una mejor comprensión de lo que implica el género en

las sociedades, y por consiguiente, permite analizar el contexto y la manera en que las relaciones, instituciones, leyes, etc., se van construyendo y cómo es que a través de estas dinámicas se va perpetuando la violencia estructural, la exclusión y muchas otras problemáticas que nos incumben hoy en día.

Desde un análisis antropológico de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura. Su fuerza radica en que es parte de su visión del mundo, de su historia y sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, generacionales y familiares (Lagarde, 1996, p. 14).

Por lo tanto, la perspectiva de género lejos de estudiar las diferencias entre hombres y mujeres como hechos meramente biológicos “analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen” (Lagarde, 1996, p. 15).

Los estudios de género no niegan las diferencias biológicas, sino que cuestionan la traducción de estas diferencias en desigualdad de derechos y oportunidades sociales, políticas, sexuales, etcétera.

Que la diferencia biológica, cualquiera que ésta sea (anatómica, bioquímica, etcétera), se interprete culturalmente como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas con una moral diferenciada es el problema político que subyace a toda la discusión académica sobre las diferencias entre hombres y mujeres (Lamas, 1996, p. 102).

Como lo menciona Marta Lamas en su libro *Cuerpo, sexo y política*, “si algo destaca persistente y notoriamente en la trama de género de nuestra cultura es que la diferencia se traduce en desigualdad. Este mecanismo de traducción vuelve al *género*

el fundamento y el entramado de la subordinación social de las mujeres” (Lamas, 2003, p. 68).

Los estudios de género han sido responsables de nuevas preguntas en numerosos aspectos que conforman la sociedad, tales como la política, psicología, economía, ciencia y religión, por nombrar algunas. Estas preguntas han permitido que muchas cuestiones antes consideradas como “naturales” no sujetas a cambios empiecen a sufrir una lenta pero esperanzadora transformación. Es por eso que religiones como la católica se han mostrado opositoras a lo largo de los años ante las nuevas posturas feministas.

La categoría *género* resulta amenazante para el pensamiento religioso fundamentalista porque pone en cuestión la idea de lo “lo natural” (tan vinculada con la de lo “divino”), y señala que es la simbolización cultural, y no la biología, la que establece las prescripciones relativas a los que es “propio” de cada sexo (Lamas, 1996, p. 11).

Otra concepción común es la que se da en el caso de los asesinatos de Juárez, en el que se hace referencia constante a un “asesino serial”, “psicópata extranjero”, etc. Resulta impactante para el lector común descubrir en las páginas de periódicos y en las noticias como la mayoría de la violencia contra las mujeres así como los feminicidios no son perpetrados por “locos dementes” sino por esposos, padres, compañeros aparentemente “normales”. Como lo mencionan Caputi y Russell en *Femicide: Speaking the Unspeakable*:

En una sociedad sexista y racista, hombres psicóticos, lo mismo que hombres supuestamente normales, con frecuencia manifiestan actitudes claramente racistas, misóginas y homófobas con las que fueron criados y que todo el tiempo ven legitimadas (Caputi y Russell, 1990).

Efectivamente, si definimos como patriarcales a “las sociedades caracterizadas por el dominio masculino y la subordinación femenina” (Radford, 2006, p. 39), podemos encontrar los rastros patriarcales, sexistas y misóginos en tantas opiniones, conductas

y costumbres populares de nuestra sociedad que podrían ayudarnos a ir vislumbrando posibles raíces de la violencia que vivimos como mujeres hoy en día.

2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

- **Descripción del proyecto**

No te olvido es un proyecto de investigación que busca dar cuenta de la situación jurídica actual del estado de Jalisco en materia de feminicidios. Para la elaboración de esta interpretación y análisis de la realidad fue necesaria la lectura de historia y teoría feminista.

Este proyecto culmina con la elaboración de diversos productos, como ensayos, artículos y entrevistas publicables derivados de la investigación.

- **Plan de trabajo**

Para la elaboración de esta investigación fue de vital importancia la lectura y análisis profundo de la teoría feminista, para así, a través de ella, desarrollar una interpretación de la actualidad del estado de Jalisco en materia de feminicidios.

La presencia de las integrantes del equipo fue constante a lo largo de la investigación, lo que pudo hacer la discusión mucho más enriquecedora, ya que cada una de nosotras contaba con tareas particulares: por un lado, Maritza Lavín se encargó de definir el objetivo general y los objetivos particulares de la investigación, del mismo modo, elaboró la genealogía del feminismo, realizó entrevistas a feministas y activistas, redactó la radiografía de feminismos en Jalisco y articuló los conocimientos generados para plasmarlos en las conclusiones de la investigación. Ana Paula Barron estableció la justificación de la investigación, se hizo cargo de plantear la realidad de los feminicidios en Ciudad Juárez, realizó un análisis cronológico del feminismo en Jalisco y estableció dentro del marco teórico los principales términos relacionados con teoría género y feminismo. Lourdes Calleja planteó el panorama de los feminicidios a escala global, la historia del feminismo en México, y rastreó para su análisis el origen del término feminicidio.

- **Desarrollo de propuesta de mejora**

Las actividades realizadas para esta investigación fueron la lectura profunda de notas periodísticas, la lectura de teoría feminista, lectura de publicaciones en torno a los asesinatos en Ciudad Juárez y México, elaboración de entrevistas a figuras relevantes del feminismo mexicano actual y del activismo local, articulación de información recabada y el análisis de los datos arrojados por los medios de comunicación.

Consideramos que para la mejora de este proyecto se precisa más tiempo. En esta primera etapa se definió el problema que encontramos y en el que nos concentramos en la investigación: la falla del aparato jurídico del estado de Jalisco en materia de feminicidios.

Proponemos que en una segunda etapa se puedan elaborar materiales de divulgación que hagan esta información accesible al público, así como plantear propuestas que logren incidir en la política pública.

3. Resultados del trabajo profesional

No te olvido presenta una investigación que da cuenta sobre la situación actual de los feminicidios en el estado de Jalisco y que deriva en materiales publicables, como ensayos, artículos y entrevistas.

4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

Aprendizajes profesionales

Ana Paula Barron González

Las competencias propias de mi profesión que desarrollé durante el PAP estuvieron más orientadas a la parte de comunicación que a la de artes audiovisuales. Para mí fue muy importante esto ya que a lo largo de la licenciatura fui enfocando el ejercicio de mi

profesión a la producción audiovisual, pero a través de este trabajo pude descubrir nuevas habilidades e intereses que me interesa continuar desarrollando. Además, siempre es necesaria la investigación y sistematización de la información también en el trabajo audiovisual, ya sea como trabajo previo o como contenido mismo del proyecto.

Las competencias genéricas que desarrollé tuvieron mucho que ver con la habilidad para leer y sistematizar la información, así como ir generando mis propias conclusiones y posturas respecto a temas con los que no estaba del todo familiarizada. Específicamente, el tema del feminismo resultó un reto pues se iban mezclando distintas autoras con aproximaciones diferentes cuyo sustento teórico era tan sólido pero a la vez tan opuesto que me fue difícil discernir entre lo que decían y lo que yo pensaba.

En cuanto a las competencias desde distintas disciplinas, para algunos apartados fue importante el desarrollo tanto de una aproximación como un lenguaje mucho más periodístico del que estoy acostumbrada a utilizar. No bastaba con expresar lo que sentía o pensaba sobre este tema, sino que era importante corroborar y sustentar los datos y afirmaciones con sumo cuidado, así como no caer en lo abstracto sino ir cada vez más a lo concreto.

Sobre el contexto sociopolítico y la problemática del campo profesional me quedo con la gran importancia que tiene la correcta utilización del lenguaje en la construcción de la realidad. El lenguaje incluyente, la manera correcta de nombrar a las víctimas, así como decisiones sobre qué publicar y qué no, fueron algunos de los aspectos que más me preocuparon dentro campo profesional.

Para mi proyecto de vida profesional aprendí la importancia de la presencia de la mirada feminista en todos mis trabajos, ya que aunque no necesariamente traten de feminismo, para mí es importante no contribuir a la perpetuación de discursos machistas o no incluyentes así como hacer crecer los escasos espacios en los que las mujeres somos escuchadas o nos hacemos escuchar.

Lourdes Calleja Ávila

El realizar este proyecto me dejó bases muy sólidas para realizar investigaciones similares en un futuro, también me dio la oportunidad de reforzar y mejorar muchos de

los conocimientos que fui adquiriendo a lo largo de mi carrera, como la sistematización de la información, planeación de un proyecto, diseño de entrevistas, organización de una investigación, redacción de textos.

Otro aspecto valioso fue el trabajar en un equipo compuesto por compañeras de distintas licenciaturas, creo que además de enriquecer el proyecto, debido a que cada una de nosotras se interesaba más por algún aspecto en específico y tenía un enfoque diferente sobre cualquiera de los temas que se desarrollaron, también nos enriqueció personalmente al enseñarnos a aceptar y ser tolerantes con distintas formas de pensar y entender el mundo, y también a organizar y repartir el trabajo entre el equipo de manera que funcione correctamente. Considero esto muy relevante ya que el trabajo en equipo y el crear lazos con otros colegas es indispensable dentro de nuestras carreras (Ciencias de la comunicación y Artes audiovisuales).

Uno de los problemas con los que nos enfrentamos fue el haber elegido un tema que resultó mucho mayor del que esperábamos; iniciamos el proyecto buscando visibilizar los feminicidios en Jalisco, pero descubrimos que era imposible hablar de ellos sin explicar primero qué es un feminicidio y de dónde proviene este término, cuáles mujeres lo comenzaron a utilizar y quiénes lucharon para que el feminicidio fuera tipificado. Tampoco era posible hablar de la lucha de las familias de las jóvenes y mujeres asesinadas en nuestro estado, sin hablar de la lucha que iniciaron las primeras feministas. Al final descubrimos que el tema que elegimos al comienzo era sólo una pequeña raíz conectada a muchas otras, que también era necesario tocar para completar de manera adecuada nuestro proyecto.

Maritza Lavín González

Realizar este proyecto ha establecido un parteaguas en mi vida, tanto profesional como personal. Supuso un enorme reto, no únicamente por el tema que decidimos abordar, sino por la cercanía que tenemos con él. Tuve la oportunidad al lado de mis compañeras, quienes fungieron un papel de complicidad muy rico, de poner a prueba muchas de las competencias que se habían planteado a lo largo de mi formación: investigación, sistematización de la información, observación, análisis y redacción.

Elaborar este proyecto ha demostrado también algo sumamente importante para mí: logramos sostener un tema que para nosotras era relevante a lo largo de una investigación. Se tomaron decisiones precisas en cuanto al rumbo que habría de llevar y cuál sería la metodología más pertinente para hacerlo. Desde cero fuimos capaces de articular un tema a través de nuestra propia visión y discurso.

Aprendí una cantidad enorme de cosas que no únicamente repercuten en mi vida profesional, sino que estos aprendizajes han logrado permear incluso la manera en la que yo veo el mundo y la manera en la que lo vivo. Tanto es así que estoy considerando dedicarme a la investigación del género desde una perspectiva antropológica, dialogando con lo aprendido en este periodo, con mi propia visión y lo mucho que me doy cuenta que me falta por aprender.

Este proyecto habla sobre los feminicidios en Jalisco, la historia del feminismo y las irregularidades jurídicas a las que las mujeres nos enfrentamos, especialmente en el estado de Jalisco; comprender, analizar y cuestionar esta realidad ha abonado a mi carrera profesional enormemente, determinando una línea de investigación que me encantaría seguir. Pero más allá de involucrarme como investigadora o algún otro papel académico enfocado en el tema, me involucra como mujer, me hace partícipe de una realidad en mi ciudad que demanda también una participación cívica, una que antes me era desconocida, pero que ahora jamás podré olvidar.

Aprendizajes sociales

El proyecto funcionó en una primera parte como una sistematización de información sobre los feminicidios en el estado de Jalisco y de los mayores postulados de la teoría feminista que permitieron el correcto análisis de la realidad del estado.

A través de nuestra investigación, ofrecemos una visión nueva y una forma diferente de entender el feminismo, desde nuestras situaciones económicas, políticas y sociales, que puede llevar a otras mujeres en nuestra mismo contexto, que tal vez no se sientan identificadas con el feminismo que encuentran en los libros de texto, a encontrar una voz más cercana que les es más fácil comprender.

El compartir las bases de las teorías feministas también funciona como una herramienta que lleva a las lectoras a formar su propia opinión crítica sobre el tema, y encontrar su postura personal sobre el feminismo.

No te olvido tiene como objetivo generar el visibilizar en vacío jurídico que presenta el estado en materia de feminicidios, por lo que este proyecto se convirtió en parte en un vaciado de información que hace claras las cifras que comúnmente son desarticuladas, lo que puede llevar a un claro análisis sobre la postura del Estado ante los feminicidios.

Este proyecto se presenta como una primera etapa de un proyecto aún más grande: aquí se sientan las bases de análisis teórico y un vaciado de cifras contundentes. El seguimiento es preciso, la información generada en esta investigación debe de convertirse en una herramienta que apoye a la búsqueda de la mejoría de los derechos de las mujeres en el estado de Jalisco.

Cuando comenzamos con este proyecto no pensamos que encontraríamos algo tan grande: 992 mujeres han sido asesinadas desde el 2010 y únicamente se han dictado siete sentencias por estos asesinatos.

Este proyecto nos abrió los ojos ante una necesidad inmensa en nuestra ciudad, un problema real que necesita acciones reales. Es por esto que cada una de nosotras está dispuesta a darle seguimiento a esta investigación desde distintas trincheras, pero eso sí, jamás se nos va a olvidar la deuda que nos presenta el Estado: 992 mujeres no se nos olvidan.

Aprendizajes éticos

Ana Paula Barron González

Las principales decisiones que tomé durante el PAP estuvieron relacionadas con la profundidad a la que queríamos llevar la investigación así como la integración de distintas posturas. En ocasiones era fácil encontrar posturas que coincidían con las ideas preconcebidas que tenía sobre el tema, sin embargo, el llevar la investigación más a fondo y tomar en cuenta posturas que en principio no consideraba correctas me permitió problematizar más lo que pensaba.

Como consecuencia, me parece que nuestro proyecto ofrece un panorama amplio y objetivo, que va más de lo informativo que de posturas personales. Esto, claro, sin perder de vista el propósito y las bases sobre las que asentamos el trabajo.

Esto me invita a mantener esta postura abierta a la exploración en mis siguientes trabajos, para evitar una repetición de ideas y poder lograr propuestas diferentes de pensamiento.

Después de la experiencia del PAP, me interesa seguir abordando los temas de feminicidios y feminismo, claro tomando en cuenta los aprendizajes éticos aquí mencionados.

Maritza Lavín González

Un reto que se presentó a lo largo de este proyecto fue la manera en la que escribiríamos al respecto; esto sin duda está relacionado con la línea ética que queríamos seguir en la investigación. La toma de decisiones sobre cómo nos referiríamos a las víctimas de los feminicidios, cómo habríamos de plantear el contexto local, nacional e internacional y además, cómo habríamos de diseñar las entrevistas para que por mala elección de palabras se cortara el diálogo.

La manera en la que logramos hablar de todo esto fue tras una gran reflexión e investigación en el tema, una que nos llevó a una sensibilización tal modo que no podríamos revisitar el tema sin tomar en cuenta todas las implicaciones éticas y morales que éste presenta.

Fue también un espacio donde pude reflexionar acerca del lenguaje que uso día con día, cosa que sin duda refleja un proceso de investigación que ha sido interiorizado y que no podría, bajo ninguna circunstancia, arrancar lo que ha sembrado en mí.

Este proyecto me ha hecho comprometerme de una manera que no puedo explicar; veo el panorama de las mujeres y comprendo lo mucho que aún nos falta avanzar para conseguir, al menos, una igualdad ante la ley, y reconozco que esta es una de las luchas a las que me suscribo desde mis trincheras: la profesional y la personal.

Ya no podría realizar ningún trabajo o proyecto que no contemple la situación de las mujeres. Este proyecto me ha animado a perseguir una especialización en la

investigación, porque además, al haber leído a diferentes autoras, me doy cuenta de que hace falta poner entre signos de interrogación muchas más cuestiones de las que actualmente se están barajando.

Lourdes Calleja Ávila

Este proyecto me ayudó a volverme más tolerante al enfrentarme a formas de pensar que no son similares a la mía; el encontrarme con otras feministas que tienen visiones diferentes y más radicales sobre lo que significa ser feminista y mujer; a veces causaba conflicto con mi forma personal de pensar, pero siempre leí y escuché sus opiniones con respeto y tratando de entenderlas.

También encontré un poco de problema al tener que mencionar y explicar casos de asesinatos o ataques a mujeres, siempre es difícil el saber exactamente el cómo abordar un tema tan sensible de forma que no se falte al respeto a la memoria de la víctima.

Este pap también dejó en mí una forma nueva de ver las cosas y de entender el mundo que seguiré aplicando a cualquier futuro proyecto o trabajo que haga, el haber conocido esta lucha femenina tan a fondo me hace valorar mucho más las oportunidades que se presentan, y me lleva a contribuir a todas ellas esforzándome para ofrecer lo mejor de mí.

Me hizo descubrir que me interesa trabajar con grupos sociales marginados, el tener un acercamiento a estos casos que son ignorados tanto por la media como por la policía, me llevó a querer ayudar a estos familiares de las víctimas, que desearían ser escuchados pero no tienen idea de como hacerlo ni de a quien acudir por ayuda.

Aprendizajes en lo personal

Ana Paula Barron González

El PAP me dio la oportunidad de conocer más sobre el feminismo y finalmente asumirme como feminista. Esta teoría política y movimiento se convirtió en una manera nueva de nombrar y entender ciertas cosas que como mujer mexicana me ha tocado

vivir y que en ocasiones no contaba con las herramientas suficientes para analizar y transformar.

También me dio la oportunidad de ver con ojos más abiertos ciertas actitudes e ideas que asumimos naturales en nuestra sociedad, así como ser más crítica en lo que leo, veo, escucho.

Me ayudó para aprender a convivir en la pluralidad y para la diversidad, en el sentido de que todo el tiempo me encontré con personas que ya fuera por convicción o por falta de entendimiento, no estaban de acuerdo con las ideas feministas y hasta cierto punto las rechazaban.

Tuve que aprender a defender y sustentar mis ideas, así como a mantener el debate respetuoso y no tomarme de manera personal las palabras e ideas que provenían en ocasiones de personas cercanas.

Por último, me llevo aprendizajes para mi proyecto de vida ya que el feminismo pasó a ser algo que no permea sólo ciertos aspectos de mi vida, sino que ha transformado todos. Creo que queda un largo camino por recorrer pero me siento muy satisfechas de lo logrado este semestre por medio del PAP.

Lourdes Calleja Ávila

Al iniciar este proyecto me sentía triste, un proyecto que nació de la idea de visibilizar algunos casos de feminicidios de Jalisco terminó desenterrando un problema con el trato y la percepción de la mujer que existe desde hace cientos de años, y que aún no termina de tener solución.

Sin embargo con cada caso que se sumaba comencé a sentirme enojada; y despertó en mí un coraje ante la impunidad con la que estos se tratan, es decepcionante cómo todos estos casos son enterrados y las mujeres, mujeres como yo, como cualquiera de nosotras, pasan a ser un número, una estadística más, una advertencia de las mamás que se enteraron del caso a sus hijas: “Ten más cuidado”, un miedo extra que circula por los periódicos y las redes sociales un par de veces y en unas semanas desaparece. En pocos días este proyecto dejó de ser una tarea asignada para el PAP y se transformó en un deseo personal por saber más del tema y por aprender cómo puedo yo contribuir a realizar cambios.

El proyecto despertó en mí un interés muy grande por conocerme a mí misma, me hizo abrir los ojos y darme cuenta de qué tan poco acercamiento había tenido al feminismo, y a la lucha que muchas las mujeres han tenido que enfrentar para que sea posible que yo me encuentre a punto de graduarme de una universidad en este momento. Me hizo sentirme conectada a toda esta historia, parte de algo más grande, y es un interés y una forma nueva de ver el mundo que para mí no termina con este proyecto.

Maritza Lavín González

Cuando las personas me preguntan acerca de mi proyecto PAP les digo lo siguiente: este proyecto se ha presentado para mí como una oportunidad de analizar mi papel en el mundo, ¿dónde me sitúo en mi ser mujer?, ¿cómo es nuestra situación en la ciudad en la que vivimos?, ¿a qué se deben los casos de impunidad? No sólo ha repercutido en mi experiencia académica, sino que es un tema que ha logrado instalarse dentro de mí y que deseo explorar desde distintos aristas.

Este proceso me ha hecho sentir muchas cosas: miedo, frustración, impotencia y enojo. Pero también me ha dado cosas sumamente gratificante. Gracias a este proyecto puedo decir que ha mejorado mi capacidad de relacionarme con otras mujeres, entenderlas y entender los problemas a los que se enfrentan día con día. Me ha dado herramientas con las cuales he cuestionado también mi vida personal, preguntándome si yo violento o permito ser violentada.

Antes mis opiniones sobre el feminismo y los feminicidios eran muy simplistas, estaban conformados únicamente por ideología y por mi propia voz, ahora que he ahondado en los temas tengo una perspectiva mucho más completa de esto, cayendo en cuenta que son cuestiones sumamente complejas.

Este proyecto se ha colado al cien por ciento en mi proyecto de vida, ahora quiero ampliar mis conocimientos en el tema y estudiar una maestría que me permita articular mis ideas en torno al feminismo y a los feminicidios. Creo que ha sido gracias a este proyecto que he encontrado una vocación, fue aquí donde pude hablar con mujeres sumamente preparadas, inteligentes y con opiniones fuertes, que si bien cada

una de ellas tienen sus ideologías particulares, todas ellas son mujeres determinadas que me han inspirado a través de lo que nos han transmitido.

5. Conclusiones

El proyecto *No te olvido* se presentó ante nosotras como una ventana hacia una oportunidad inmensa: conocer el panorama del ser mujer en el estado de Jalisco. Descubrimos a través de esta investigación una serie de herramientas que se volvieron indispensables para el análisis de nuestra realidad, como lo fue la elaboración de una genealogía del feminismo, la ardua lectura de teoría feminista y un seguimiento vasto a los medios de comunicación tanto nacionales como locales y la forma en la que estos abordan las noticias sobre el tema.

Todas estas herramientas se sumaron con el acercamiento a activistas y feministas activas que pudieron dotarnos de un punto de vista actualizado en la materia, ya que el feminismo es un movimiento que se actualiza día con día.

Esta investigación tenía como objetivo general señalar la situación de las mujeres en el estado de Jalisco ante los feminicidios. Descubrimos un vacío jurídico que garantiza a las mujeres el derecho a la vida libre de violencia. La situación es mucho más alarmante de lo que en un primer momento se pensó: desde el 2010, 992 casos de feminicidio han tomado lugar en Jalisco y únicamente se han dictado siete sentencias por el delito de feminicidio. ¿Qué nos demuestra esto?, que el estado de Jalisco muestra una incompetencia en el proceso de consignación del tipo penal, derivado de la falta de preparación del cuerpo jurídico del Estado, además de la poca sensibilización a estos casos. Estas cifras también señalan la poca eficacia de la alerta de género que ha sido activada en el estado, demostrando la laxa intención del estado en proponer acciones realmente eficaces ante este fenómeno. Las cifras son usualmente maquilladas en las ruedas de prensa, lo que nos lleva también a otro problema clave: la corrupción. El caso de Kimberly Herrera Torres lo demuestra: un asesino a pesar de ser declarado culpable puede ser fácilmente liberado y el archivo de investigación borrado.

Otro de los aspectos derivados del problema que el estado presenta en materia de feminicidios es la falta de compensación por daños a los familiares de las víctimas: los hijos de Betsabé García, quien fue apuñalada por su esposo delante de sus hijos, no han recibido una correcta compensación del Estado, mismo que asumió que tras tres sesiones con una psicóloga los niños podrían tener una correcta reinserción a la sociedad tras ser testigos del brutal asesinato de su madre.

¿Dónde quedan entonces los derechos de las mujeres?, ¿dónde está nuestro derecho a una vida libre de violencia?, esto es un trabajo aún en deuda por parte de las autoridades, quienes se esconden detrás de las alertas que no presentan mejorías, detrás de un Ministerio Público que no apoya a las víctimas que se declaran violentadas, detrás de acciones confusas que no derivan en una solución: a las mujeres en el estado de Jalisco las siguen asesinando por ser mujeres y los transgresores continúan quedando impunes.

Este proyecto es sin duda uno que debe de tener seguimiento. En esta primera etapa se sentaron las bases teóricas para el análisis del escenario social que se presenta en Jalisco, pero es preciso su continuación para entonces tener un acercamiento directo a las autoridades: ¿qué dicen los jueces que han dejado impunes a los asesinos?, ¿qué dice la fiscalía sobre el asesino de Betsabé que aún sigue prófugo?

Esta investigación y sus avances deben también salir a la luz, ya que la información recabada para este reporte puede convertirse en una herramienta que luche y abogue por una mejoría a la situación de las mujeres en el estado de Jalisco.

6. Bibliografía

Aikin Araluce, O. (2011), *Activismo social trasnacional: un análisis en torno a los feminicidios en Ciudad Juárez*. Guadalajara: Colegio de la Frontera Norte/ITESO.

Campos Garza, L. (14 de junio de 2016), "Otra de "El Bronco": "A lo mejor se fueron con el novio", dice del plagio de mujeres". *Proceso*. Disponible en:
<http://www.proceso.com.mx/444035/bronco-resbala-nuevo-a-lo-mejor-se-fueron-novio-dice-del-secuestro-mujeres>

Cano, G. (2012), "Género, poder y política en el México posrevolucionario". México: Fondo de Cultura Económica.

Cano, G. (2016), "Más de un siglo de feminismo en México", . Disponible en:
http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/014_25.pdf

Cherry Adam (2017), "La Riot Grrrl y la tercera ola del feminismo". Disponible en:
<http://mx.blastingnews.com/ocio-cultura/2017/02/la-riot-grrrl-y-la-tercera-ola-del-feminismo-001443123.html>

Cleide Carvalho, E. (2017), *Preso novamente*. 11 septiembre 2017, de Globo Sitio web:
<https://oglobo.globo.com/brasil/preso-novamente-homem-que-ejaculou-em-passageira-autuado-por-estupro-21778244>.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2016), "¿Qué es el feminicidio y cómo identificarlo?". Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>

Corry, J. (1809), *A satirical view of London*. Londres: Robert Dutton.

Durán, V. (2016), "Las muertas que no se ven". *Contra la corrupción*. Disponible en:
<https://contralacorrupcion.mx/web/femimicidiosocultos/>

Equipo de El Informador. (2017), "El día que el Sol se apagó en Los Agaves", México: El Informador. Disponible en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2017/738352/6/el-dia-que-el-sol-se-apago-en-los-agaves.htm>.

Espinosa, G. (2011), *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010*. México: Itaca.

Fernández Aceves, M. (2004), La lucha sobre el sufragio femenino en Jalisco, 1910-1958 . *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (19), 132-151.

Gálvez Montes, C. (2005), *Violencia de género: terrorismo en casa*. Alcalá la Real: Zumaque.

Gobierno de Guadalajara. (2013), "Develan con letras doradas el nombre de Atala Apodaca Anaya en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento tapatío", disponible en <http://historico.guadalajara.gob.mx/noticia/develan-con-letras-doradas-el-nombre-de-atala-apodaca-anaya-en-el-salon-de-sesiones-del>

González de Alba, L. (2006), *Niño o niña: Las diferencias sexuales*, México: Ediciones cal y arena.

González Rodríguez, S. (2002), *Huesos en el desierto*, Barcelona: Editorial Anagrama.

Hempel A. (2006), *The collected stories*. New York: Scribner.

Lagarde, M. (1996), *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia* (2da ed.), Madrid: horas y HORAS.

Lamas, M. (1996), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Miguel Ángel Porrúa/PUEG-UNAM.

Lamas, M. (2013), *Cuerpo, sexo y político*, Océano/Debate Feminista.

Lamas, M. (2017), *El fulgor de la noche*, México: Océano.

Landaluce, E. (2 de noviembre, 2017), "Carmen, una inconsciente". El Mundo. Disponible en: <http://www.elmundo.es/opinion/2017/11/02/59fa12b246163fba4b8b4651.html>

Lau Jaive, A. (2009), Las luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas: las organizaciones pro sufragio efectivo 1919-1930. México: Porrúa-UAM-Xochimilco.

León XIII. Vaticano II. Carta Encíclica Rerum Novarum sobre la situación de los obreros. 15 de mayo de 1891. Disponible en: http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

Martha Díaz De Kuri. (1998). Margarita Chorné y Salazar la primera mujer titulada de América Latina. México: Demac.

Moran, C. (2011), *Cómo ser mujer*, México: Anagrama.

ND. (2015), "Consignan ante un juez a presunto asesino de joven mazatleca", México: Noroeste. Disponible en: <http://www.noroeste.com.mx/pub/958030>

ND. (2016), "Cuestionan reducción de feminicidios en 2016", México: El Informador. Disponible en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2017/710433/6/cuestionan-reduccion-de-feminicidios-en-2016.htm>

Osorio, A. (28 de febrero, 2015). "Jueces por dedazo", *Proceso*, consultado el 29 de agosto 2017 en: <http://www.proceso.com.mx/397170/jueces-por-dedazo>

Paglia, C. (1990), *Sexual Personae: art and decadence from Nefertiti to Emily Dickinson*, Estados Unidos de América: Vintage.

Paglia, C. (2017), *Free Woman, Free Men*, Estados Unidos de América: Pantheon Books.

Chouza, P. (2016), "Jalisco no puede contra los feminicidios". México: El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/03/14/mexico/1457992557_002236.html

Peña Márquez, C. (2010). Participación de la Mujer en la Revolución Mexicana. Concurso de Ensayo Bicentenario de la Revolución, 2do lugar:
http://www.congresobc.gob.mx/contenido/Diputados/GloriaLoza/ensayos/2doLugar__ensayo_revolucion.pdf

Radford, J. (1996). "Introducción" en Russell, D. y Radford, J. (ed.), *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.

Redacción La Policiaca. (2015), "Estudiante de odontología mató a su 'amiga' porque esta lo había mandado golpear", México: La Policiaca. Disponible en: <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/estudiante-de-odontologia-mato-a-su-amiga-porque-esta-lo-habia-mandado-golpear/>
Rivara, Greta (2006), "El problema lenguaje-realidad en Paul Ricoeur" en Paulina Rivero Weber (coord.), *Cuestiones hermenéuticas de Nietzsche a Gadamer*, México: Ítaca.

Russell, D. (1990), "Femicide": Speaking the Unspeakable". EUA: Ms Magazine. Disponible en: <http://www.unc.edu/~kleinman/handouts/Femicide.pdf>

Sánchez, F. (2017), "Feminismo feminóforo", España: El Mundo. Disponible en: <http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/dragolandia/2017/11/02/feminismo-feminofobo.html>

Varela, N. (2013). *Feminismo para principiantes*. España: Ediciones B.

Villela, S. (2010), *Sara Castrejón. Fotógrafa de la revolución*, México: INAH.

Anexos

Entrevista a Laura Lecuona

El feminismo se ha historizado en tres olas: las dos primeras han sido establecidas con claridad, mientras que la tercera presenta aún una fuerte discusión. ¿Qué es en tu opinión lo que distingue a la tercera ola del feminismo?

Laura Lecuona: Sí, se habla de “olas” para marcar una temporalidad histórica y señalar las luchas que predominaron en cada época. Hay quien cree que cada nueva ola supera a la anterior. No es así: urge volver a la efervescencia crítica y a las agrupaciones de mujeres que marcaron la segunda ola en los años sesenta y setenta. Veo con esperanza que eso ya está ocurriendo: observo entre jóvenes feministas un interés en volver a las grandes teóricas de esa época y reivindicarlas. Gente como Andrea Dworkin está siendo leída hoy mucho más que hace diez años. Feministas radicales que fueron vistas como “apestadas” están siendo leídas por muchas jóvenes, a pesar de haber estado ausentes de las aulas de los “estudios de género” por décadas.

En mi opinión, lo que distingue a la tercera ola es su antifeminismo rampante. Las mujeres dejaron de ser el centro de estudio e interés (desde el cambio de nombre: “estudios de la mujer” cambió a “estudios de género” para resultar más “aceptable” y tener mejor publicidad). Junto con la posmodernidad y el neoliberalismo invadieron los espacios feministas ideas peregrinas sobre la identidad (ahora hay quien piensa que “identificarse” como mujer es ser mujer), sobre el “trabajo sexual” y el “empoderamiento”) que son como el caballo de Troya: misoginia y patriarcado entrando al feminismo para dinamitarlo desde dentro. Otra metáfora útil es el traje nuevo del emperador: mucha gente se apantalla con la retórica medio hueca de los queer studies, sin entenderla del todo, y va por ahí repitiendo como loro conceptos que ni siquiera comprende bien.

Desde el momento en que se olvida o ignora la distinción fundamental entre sexo y género (algo que hace veinte años cualquiera dominaba) se pierde la posibilidad de reconocer la base material de la opresión de las mujeres en el patriarcado. El feminismo consiste nada menos que en ese reconocimiento y en la lucha contra dicha opresión. Por eso digo: quitas eso del feminismo y el feminismo se diluye por completo.

Se habla de más olas en la historia del feminismo, ¿dónde nos encontramos ahora?

¿Cuántas olas se discuten actualmente?

Hay quien pide un regreso a la segunda, como yo, y hay quien ya habla de una cuarta ola. Lo cierto es que la mayoría de la gente está inmersa en la tercera. Yo comparo esa tercera ola con una enorme resaca que nos hizo retroceder en la lucha y en la capacidad de teorizar. Veo muy poco pensamiento crítico en las jóvenes que defienden el “trabajo sexual” y la “identity politics”. Mi impresión es que imitan un discurso, y repiten siempre las mismas falacias. Les cuesta mucho analizar por su cuenta y unir los puntos. Los postulados de la tercera ola son contradictorios. Que estudiantes universitarias de filosofía no vean eso (como algunas con las que me he topado) resulta muy preocupante. Quiere decir que aceptan lo que les digan y dudan de su propio razonamiento. Esa falta de pensamiento crítico es caldo de cultivo de dictaduras y totalitarismos. Es el signo de la época. El mismo fenómeno que hizo posible a Trump hace posible el negacionismo de la biología que defienden algunas aprendices de feminismo a capa y espada.

Se habla de “muchos feminismos”. ¿Hay, efectivamente, muchos feminismos?

Hay muchas feministas y hay distintas teorías pero el feminismo tiene una serie de fundamentos irrenunciables. El feminismo como política es el único movimiento social centrado en las mujeres. El feminismo como teoría también. Pretender que el feminismo abraza y acoja en su seno todas las causas justas y a todos los discriminados del planeta es alejarlo de la causa de las mujeres. Aunque haya distintas corrientes, soy muy crítica de la idea de los “muchos feminismos”. Si no se centra en las mujeres, no es feminismo. Si no combate la explotación reproductiva y sexual de las mujeres, no es feminismo. Si no sabe reconocer el fundamento de la opresión patriarcal

de las mujeres, no es feminismo. Si está hecho para complacer a los hombres, no es feminismo. Observen cómo el feminismo de la tercera ola es muy aplaudido por los hombres. Es un “feminismo” que avala la pornografía y la prostitución, un “feminismo” que les dice que también ellos son oprimidos, un “feminismo” que pone los intereses de los hombres por encima de los de las mujeres, un “feminismo” que dice que los hombres pueden ser más feministas que las mujeres y que ellos pueden tener más que decir del feminismo que ellas. Claro que tiene más aceptación. Las mujeres han sido socializadas para buscar la aceptación de los hombres. Las que se adhieren a un “feminismo” que simpatiza a los hombres no hacen sino manifestar esa misoginia internalizada.

¿Cuáles son las diferencias entre el feminismo radical y el feminismo liberal?

Las mayores discrepancias son sus posturas frente a:

- 1) Prostitución
- 2) Pornografía
- 3) “Gender politics”
- 4) Vientres de alquiler

El feminismo radical, que busca ir a la raíz del problema (es decir, abolir el patriarcado), es consciente de que en todos esos temas se busca anular a las mujeres. La prostitución, la pornografía y los vva cosifican a las mujeres y las explotan sexual o reproductivamente. La “gender politics” nos dice que cualquiera puede ser mujer con sólo decirlo y se olvida de que el feminismo es un movimiento colectivo que lucha por los derechos y la dignidad de todas las mujeres (entendidas desde luego como personas de sexo femenino) del mundo. El “feminismo” liberal (o, mejor dicho, neoliberal, por el papel que tiene el mercado en estos asuntos), que identifico mucho con la tercera ola, nos dice que aquello que el patriarcado les tiene reservado a las mujeres es empoderador para ellas. Más evidente la contradicción no podría ser. Observen cómo en todos esos temas hay intereses económicos brutales detrás. En el

de “gender politics” hay industrias, como la farmacéutica, beneficiándose de la idea de los niños “trans”, a los que se busca hormonar de por vida.

¿Cuáles son las discusiones actuales entre diversos grupos de feministas?

El pleito entre feminismo radical y “feminismo” liberal (siempre lo entrecomillo porque para mí tiene poco de auténticamente feminista), los cuatro temas señalados arriba, más las preocupaciones de siempre: trabajo doméstico, violencia contra las mujeres, feminicidios, los mal llamados “micromachismos”, acoso sexual, “mansplaining”... Por un lado hay una mayor conciencia de la violencia contra las mujeres y sus orígenes en la socialización patriarcal, pero por otro lado, y he aquí la inmensa contradicción, algunas jóvenes (y no tan jóvenes) que se pretenden feministas defienden la prostitución y la pornografía, que son caldo de cultivo de violencia sexual. Es una incoherencia absoluta condenar la violencia y exaltar las instituciones que la fomentan.

¿Hacia dónde va el feminismo?

Yo confío en que va a una radicalización y a una nueva toma de conciencia. A un regreso a las grandes teóricas de los sesenta y setenta. Pero para conseguirlo hace falta primero desenmascarar el antifeminismo disfrazado de su contrario.

Entrevista a Ana Farías

El feminismo se ha historizado en tres olas: las dos primeras han sido establecidas con claridad, mientras que la tercera presenta aún una fuerte discusión. ¿Qué es en tu opinión lo que distingue a la tercera ola del feminismo?

Ana Farías: De entrada no soy muy fan de hablar de olas, porque lleva a pensar que las cosas sucedieron de una forma homogénea e identificable en el tiempo: de ésta a ésta ola se peleó por X cosa. Y sí, pero no. Hay muchos matices que perdemos de vista por suscribir la historización dominante. ¿Qué luchas se dieron que no estamos tomando en cuenta? ¿Qué logros o reivindicaciones le estamos adjudicando a alguien? ¿Quién escribió los libros y las narrativas de que el feminismo fue así y no de otra

forma? Quienes tenían la capacidad de hacerlo, claro (en cuestión de acceso a recursos, a plataformas, audiencia, etc.). ¿De verdad existe esa línea divisoria tan clara entre una y otra ola? Justo por lo anterior es difícil responder qué distingue al feminismo de la tercera ola. Hay batallas de ahora que se pelean desde antaño: la determinación sobre el cuerpo propio, el desdén por estándares de belleza inalcanzables e impuestos a la fuerza, la definición de ser mujer. Existe, claro, la caricatura de lo que es el feminismo de ahora: un feminismo “interseccional” que busca incluir a identidades disidentes en la lucha del feminismo, la reivindicación de la prostitución como una forma más de trabajo y difuminar los linderos entre lo LGBT y el feminismo. Lo llamo caricatura porque 1) como les decía antes, esas batallas ya tienen rato y no hace mucho sentido llamarlo novedoso o perteneciente a una nueva ola (¿cuál sería la línea divisoria si es un remix? ¿De verdad hay algo lo suficientemente distintivo?); 2) esa narrativa dominante de las interseccionales buenaonda y “sex positive” vs. las “terfs/swerfs antisexo” no es más que un discurso uber simplificado (caricaturizado) empujado por las primeras. Lo que sí diría es que ahora hay un viraje hacia el neoliberalismo disfrazado de feminismo: todo vale, todo se puede comprar y vender. Las discusiones éticas detrás de los temas de moda (alquiler de vientres, prostitución) pasan a segundo o a ningún plano frente al discurso de la libertad individual y los derechos. Y no es que esté mal hablar en términos de derechos, sino que el derecho nunca es neutral. Es muy fácil que decir que el derecho al libre desarrollo de la personalidad te permite vender tu cuerpo. Visto así, quienes aducen esto tendrían razón, porque sí lo permite, pero al saltarse la discusión ética detrás (¿qué efectos tiene en las mujeres como clase el que yo individualmente decida hacer X cosa? [recordemos que, al final, el feminismo no es una cuestión de preferencias personales, sino un movimiento para reivindicarnos a todas como un conjunto, como una clase plenamente identificable]), se llevan a muchas mujeres —sobre todo a las que viven en condiciones de precariedad— entre los pies. Existe ahora una definición muy popular y problemática sobre lo que es el feminismo: equidad de género. Para mí que la agenda feminista no debería hablar de igualdad entre hombres y mujeres sino hasta que se eliminen las jerarquías entre ambos. Cuando hay jerarquías tan marcadas, hablar de igualdad puede implicar que el grupo oprimido pase a adoptar

prácticas del grupo opresor. Más aún: si el mundo está diseñado por y para los hombres, ¿por qué lo tomamos como si ese fuera el único estándar al cual aspirar? Un mundo más justo necesariamente debe pasar por un rediseño de todo, no una incorporación a un mundo diseñado desde la exclusión.

Se habla de “muchos feminismos”. ¿Hay, efectivamente, muchos feminismos? Sí, pero menos de los que se creen. Hay un parámetro muy claro para saber si algo es o no feminista: si atenta contra las mujeres como clase, entonces no lo es, por más que se le quiera llamar así. El neoliberalismo (todo se compra, todo se vende) es antitético al feminismo, porque da paso libre a que se sigan explotando nuestros cuerpos y manda el mensaje de que somos objetos de consumo. El “feminismo interseccional” que ahora reivindican mujeres clasemedieras y blancas se apropió de un concepto de una feminista negra y está a punto —si no es que ya lo hizo— de romper la definición por extenderla mucho más allá de lo que originalmente significaba. Se ha convertido en un término paraguas que aglutina exigencias que van en contra de los intereses de las mujeres como clase. Si alguien se dice comunista pero tiene una fábrica en la que explota a sus empleados, nadie lo tomaría en serio. ¿Por qué en el feminismo tendría que ser distinto? Ante todo, el éxito del feminismo ha radicado en cuestionar conceptos y sus significados. No es una batalla meramente nominal: del significado que le adscribas a un concepto depende la solución que se va a plantear. Depende, incluso, si el tema será siquiera visto como un problema. Ahora lo que se pretende es abandonar esas discusiones y aceptar los conceptos neoliberales del mal llamado feminismo interseccional. Yo no le llamaría a eso feminismo. Dicho lo anterior, hay formas distintas de entender cómo opera la subyugación de las mujeres por los hombres. El feminismo marxista ofrece una explicación distinta a la del feminismo radical, por ejemplo. Ambos parten de una análisis materialista, pero llegan a conclusiones diversas. Lo importante acá es que ambas corrientes tienen bien claro a) qué significa ser mujer (lo cual es importantísimo si quienes erradicar un problema que le afecta a este grupo), mientras que el “feminismo interseccional” no lo tiene claro; b) que el cuerpo de las mujeres y su potencial función reproductiva es fundamental para entender la opresión. Entonces sí hay variedad, pero, de nuevo, no tanta como se cree.

Sé que con lo anterior algunas personas dirían “¡pero el feministómetro es dañino!”. El “feministómetro” es un invento para no hacerse responsables de las decisiones y análisis que dañan a otras mujeres. Es una forma (muy efectiva y popular) de silenciar la crítica. Si bien yo no reparto credenciales de feminismo, sí es necesario señalar cuando algo es problemático y definitivamente va en contra de la reivindicación de las mujeres como sujetos autónomos que no existen para satisfacer los deseos de los hombres. *Chances are* que si hablas del “feministómetro” sin reírte, tu “feminismo” es neoliberal.

En tu experiencia, ¿cómo se vive en Guadalajara el feminismo? ¿Cuáles corrientes están presentes y de qué modo?

Me parece que hay mucho de ese neoliberalismo del que hablé anteriormente, además de la idea de que feminismo = equidad de género. Por otro lado, al igual que en el resto del país, se apuesta mucho por las marchas y el activismo en línea. En alguna medida está bien, pero ese tipo de actividades deben ser parte de una estrategia mucho más integral y ambiciosa. Las marchas sirven hasta cierto punto. Más que para exigir y presionar (no puede haber presión efectiva si no hay mecanismos para que la autoridad rinda cuentas; si existieran dichos mecanismos, marchar y tuitear bastarían) sirven para visibilizar, que es sólo el primer paso para que las cosas cambien. Los temas importantes parecen ser de seguridad: feminicidio y acoso callejero. En menor medida la brecha salarial. En general estamos en pañales en cuanto a los temas que nos competen a las mujeres. Lo que se conoce más es el feminismo pop, que no tendría que ser más que una vía de entrada al feminismo más sustancioso y crítico.

¿Cuáles son las discusiones actuales entre diversos grupos feministas locales?

Cuándo hacer la siguiente marcha o campaña de visibilización de X cosa. Veo poco interés en discutir conceptos que se manejan distinto entre el “feminismo” neoliberal y el tipo de feminismo al que me adscribo, por ejemplo. Existe, al igual que en el resto del país, la idea de que siquiera discutir esos conceptos (género, mujer, prostitución) es una traición. Como quienes practican ese falso feminismo son las más, siquiera sacar el tema equivale a convertirte en una apestada.

¿Hacia dónde va el feminismo?

Un poco hacia la basura. ¡Es que de verdad...! Si no hay claridad sobre qué significa ser mujer, sobre cómo nuestras prácticas individuales refuerzan nociones dañinas, si se opta por análisis individualistas sobre los de clase, no vamos a llegar a ningún lado. El neoliberalismo se alimenta y fortalece de todo esto, a la vez que le quita fuerza al movimiento. Una siente que ya cambió al mundo por enviar un tuit que tuvo mucho alcance o por ir a una marcha. Respiras poquito mejor después de este tipo de acciones, pero dura lo que duran los medios en sacar otra nota sobre feminicidio, o sea, casi nada. En un país con instituciones ineficientes, la lucha feminista tendría que pasar por reformar el sistema de justicia, los mecanismos contra la corrupción, los mecanismos de participación ciudadana... ¡todo, pues! Porque si no, prácticamente cualquier lucha será estéril o de corto aliento. ¿Para qué denunciar si no va a servir de nada? ¿Para que proponer nueva legislación si existe una brecha enorme entre ésta y su implementación? Veo también mucho interés en reivindicar luchas que le competen a la clase media, mientras que las mujeres que viven en las periferias siguen sin ser parte de la agenda. A la vez, cada vez me topo con más mujeres dispuestas a cuestionar todo esto, pero generalmente están escondidas tras una pantalla, porque, como dije antes, nadie quiere ser la apestada.

Entrevista a Alejandra Cartagena

Primero, lo que nosotras hemos documentado, bueno nosotras tenemos documentando los feminicidios los últimos once años. Desde el observatorio ciudadano nacional del feminicidio, que es una red a nivel nacional, hemos hecho esta documentación diaria de tres o cuatro periódicos de mayor circulación en los estados, cada compañera en su estado hace eso, donde vemos lo que sale en esos periódicos. Por ejemplo “mujer fue asesinada” o “fue encontrada en tal lado”. Entonces en base a eso tenemos una base de datos, que es de la doctora Guadalupe Ramos, donde nosotras hemos ido con

varios indicadores llenando esa base: dónde fue encontrada, qué tipo de lesiones tenía, si está el nombre, la edad, o sea, lo que la propia nota periodística dice.

Entonces, ¿qué hemos encontrado nosotras?, que sólo el 20% de los feminicidios cometidos se consignan como feminicidio, y no es tipificar... tipificar es cuando tenemos un tipo penal.

Entonces qué bueno que me dices porque en nuestra investigación se habla de “la falta de tipificación”, ¿entonces cómo se le puede llamar a eso?

No es tipificar, es consignar. O sea, cuando tú consignas, cuando tú tienes un caso entonces dices este caso lo voy a consignar ante un juez como feminicidio, como homicidio, como parricidio o como homicidio doloso, es consignar.

Nosotras hicimos un informe que va a estar muy interesante que lo cheques, en el observatorio ciudadano del feminicidio, donde dice precisamente lo que te estoy diciendo: que solamente el 20% de estos casos son consignados como feminicidio.

¿Por qué llegamos nosotras a esto? Porque en la documentación nosotras viendo el tipo penal, que es esta tipificación de tener el tipo penal, viendo el tipo penal nosotras podemos decir, bueno si en esta nota periodística me dice que la chica fue violada, fue encontrada sin ropa, fue encontrada desnuda, fue encontrada quemada, fue encontrada torturada, entonces a mí a me va diciendo que hay una situación de odio, el simple hecho de que una mujer aparezca tirada en un espacio público eso me habla de uno de los componentes del feminicidio que es esto de humillar, de tirar... nosotras siempre hemos hablado de lo que decía Rita Segato de que el asesinato de otras mujeres es como un mensaje para las demás. Si tú te sales de esto, te pasa esto. Nosotras con sólo ver esas notas periodísticas decimos: es un feminicidio. Tener claro, porque eso también, hay mucha controversia de que dicen “ay es que ya todo quieren que sea feminicidio”, no, tenemos claro que hay casos donde no es un feminicidio, pero lo que sí te podemos decir es que de ese 100% de casos, el 80% son feminicidios y el 20% no. Sin embargo, la autoridad lo hace al revés.

Mira, nosotras tenemos varias respuestas para eso, una es que no están capacitados, no están formados, no conocen el tipo penal, no les interesa conocer el tipo penal, porque hay esta circunstancia de discriminación, y sobre todo de invisibilizar

la violencia feminicida. Siempre está en los casos de feminicidio o de muertes violentas de la mujer, es como cosas privadas, como un hecho privado y no ven un conjunto en el contexto de violencia porque no le conviene autoridad hablar de que hay un contexto de violencia feminicida sino hablar de casos aislados. Entonces es más fácil decir “ay, es que la mató el novio, el primo...”

Aislar a las víctimas ¿no?

¡Aislarlas! “Es un caso personal, “seguramente entre cosas de parejas ahí ven” , “cosas de novios” entonces es cosa de dos. Como si eso diera un pase a la impunidad.

Entonces eso es una de las cosas que hemos visto, que la autoridad no ha querido ver que hay una violencia feminicida en un contexto feminicida en contra de las mujeres.

Y la otra, esto, que hay una falta de capacitación, de formación y de perspectiva de género, de poder ver estos casos desde esta perspectiva de decir, bueno, es un caso claro de feminicidio. Te pongo un ejemplo, nosotras tuvimos casos donde para nosotras era un feminicidio y el propio ministerio público a la hora de consignar decir “no, es que no la odiaba”, “es que dice que la quería mucho y por eso la mató” pero la descuartizó, la violó... Esa es la diferencia, luego tenemos esta “es que a los hombres nos matan más” sí... ¿quién mata a los hombres? Los hombres. ¿Quién mata a las mujeres? Los hombres. ¿Por qué nos matan? Por ser mujeres, por el hecho de ser mujeres, porque no tenemos derecho a tomar decisiones, porque no tenemos derecho a estar en el espacio público. Seguramente has escuchado en esta investigación cómo se habla de “bueno es que cómo iba vestida”, “qué hace una señorita en tal calle” o “tenía cinco novios”, “vivía con cinco hombres”. Entonces siempre nos hemos topado que hay una criminalización de las víctimas y que en lugar de hacerse una investigación, sí en el entorno para tener posibles líneas de investigación, se hace una investigación del entorno para criminalizar a la víctima.

Entonces eso es con lo que nosotras nos estamos topando, que hay una falta de perspectiva dentro de los agentes del ministerio público que no han entendido esta violencia feminicida. Incluso nosotras lo vivimos desde que estuvimos impulsando el tipo penal, había quien nos decía “¿bueno es que no quieren igualdad?” y no es que

nosotras las feministas creamos que la vida de la mujer vale más que la vida de los hombres, sino que es importante que visibilicemos la violencia feminicida. Es importante que dejemos claro que a las mujeres nos matan por ser mujeres, a los hombres no. Los hombres se matan en sus violencias, en estas formas de convivencia violenta.

Te voy a poner un ejemplo que es como muy claro. No sé si te acuerdas de este video de Gerardo Ortiz, es un video que saca un cantante ranchero, banda... en este video mata a un joven y mata a una jovencita. Al joven le da un balazo, pero a ella la amarra, la tortura, la quema viva. Ahí es un claro ejemplo de estas circunstancias efectivamente, a los dos los mata, pero a ella la torturó, a ella la castigó. Porque ella es mujer y ella no debe de serle infiel. Queda como muy clara esta circunstancia feminicida y por qué nos matan a las mujeres. Y nos matan ellos.

Y otra cosa que nosotras hemos encontrado en los casos de feminicidio es que en casi el 98% de estos casos está el componente sexual, en la mayoría. Incluso cuando hablamos de componente sexual luego dicen “no es que no la violó”, no, no la violó pero le introdujo una botella, un palo de escoba, la dejó desnuda en la calle. Esta cosa de humillarnos hasta en el último momento.

Entonces eso es con lo que nos hemos encontrado, que hay un 20% solamente que se consignan como feminicidio y luego algo que no ha pasado todavía y que hemos luchado mucho por que pase en este estado es que no hay un protocolo de feminicidio con perspectiva de género y derechos humanos.

Hay una sentencia muy interesante, que es la sentencia de Mariana Lima, es el primer caso de feminicidio que se lleva a la suprema corte. Es un caso que llevamos desde el observatorio ciudadano de feminicidio, donde los ministros dicen algo bien interesante “toda muerte violenta de una mujer debe investigarse con un protocolo de feminicidio”. ¿Qué es este? Con un protocolo que tiene diferentes acciones que llevar a cabo, un protocolo de actuación, cómo debes de actuar y qué es lo que debes de hacer en caso de una muerte violenta de una mujer.

¡Por qué? Porque nosotras nos hemos encontrado con supuestos suicidios, el caso de Mariana es uno de esos, donde el esposo dice “se suicidó”. Claro que no, estaba golpeada, torturada... o casos en los que dicen “la machucó un carro y se

murió”. Por eso la importancia de que toda muerte violenta de una mujer se investigue con protocolo de feminicidio, y si en la investigación sale que efectivamente no es un feminicidio, bueno ya no perdiste pruebas importantes, acciones importantes, peritajes importantes.

Para tenerlo super claro, yo te quería hacer una pregunta super básica... ¿cómo sabemos qué es un feminicidio?

El feminicidio es toda muerte violenta de una mujer, cuando se mata a una mujer por el sólo hecho de ser mujer. Te voy a dar unos lineamientos, cuando esta mujer es asesinada por una persona de confianza: un amigo, el novio, esposo, padre, cualquier persona que hubiera tenido su confianza. Cuando los cuerpos de las mujeres son arrojados a la calle, cuando los cuerpos de las mujeres son torturados, cuando los cuerpos de las mujeres tienen cualquier otra situación de índole sexual. Cuando son asesinadas por homofobia, estos casos de mujeres trans... nosotras hemos dicho: a las mujeres trans también las matan por querer ser mujeres. Eso es un feminicidio, que no ha sido reconocido, en el propio instituto de ciencias forenses no lo acreditan como feminicidio sino como homicidio de un varón.

Tiene que ver con estos componentes, pero sobre todo creo, no creo, está muy bien identificado que en este contexto de violencia las mujeres vivimos una violencia tan reiterada que la violencia feminicida es el último componente. Y algo bien importante que de pronto no se habla cuando hablamos de violencia feminicida: la desaparición de mujeres. Porque somos privadas de nuestra libertad, somos en muchos de los casos prostituidas, somos violentadas física, psicológica y económicamente porque muchas de las chicas que son desaparecidas son tratadas para explotación sexual y laboral, entonces yo en mi tesis hablaba de cómo la desaparición de niñas y mujeres debe de englobar en este concepto de violencia feminicida.

Entonces cuando hablamos de feminicidio es toda muerte violenta de una mujer que es sólo asesinada por el hecho de ser mujer.

¿El panorama de feminicidios en Jalisco cómo ha cambiado desde que se activó la alerta de género?

Bueno, es interesante que lo preguntes. Tenemos dos alertas de género, tenemos nosotras decimos la “autoalerta” la que el gobernador se “autoalertó” a sí mismo y es juez y parte, que fue esa alerta donde él da indicaciones el 8 de febrero del 2015. Da indicaciones al instituto de las mujeres para que se lleva a cabo la investigación. Se lleva a cabo la investigación y el IMMIG dice “hay una violencia feminicida”.

Sin embargo, nosotras nos topamos con que las acciones que se estaban llevando eran acciones que eran puros paliativos, y en muchos casos eran simulaciones. Es por eso que nosotras el 23 noviembre del 2016 decidimos como observatorio ciudadano del feminicidio, como clave y algunas otras organizaciones compañeras, solicitamos la alerta de género a nivel federal. La pedimos a la CONABIT, que presenta un informe en marzo donde también se forma un equipo y dice que efectivamente hay una violencia feminicida. En marzo de este año.

Y sí, estamos en un contexto de violencia feminicida donde si bien es cierto que luego las autoridades hablan de que vamos a la baja, pues no podemos hablar de la baja en un estado donde tenemos 96 feminicidios, al día de ayer. Siempre estamos entre los primeros 5 lugares de desapariciones y en este estado violan a una mujer cada cuatro horas.

¿Entonces cómo estamos? Pues seguimos casi igual que como estábamos. La diferencia, y eso es algo importante, la diferencia es que nos parece que ese sí fue un paso importante desde las autoridades, que se reconoce que hay una violencia feminicida. Pero no ha sido suficiente, porque hay que reconocer que hay una violencia feminicida pero este reconocimiento de esta realidad debe de ir acompañada de una política transversal que tenga como objetivo prevenir la violencia contra las mujeres y es lo que no tenemos hasta la fecha.

Hasta la fecha no tenemos una sola política pública transversal, con perspectiva de género que nos hable, que prevenga la violencia contra las mujeres. Y eso es lo que nosotras hemos estado sentadas en las mesas solicitando y exigiendo.

No es sólo el reconocimiento sino qué estamos haciendo como autoridades y por supuesto que toda esta política pública que hay y que existe sea política pública

que tenga presupuesto etiquetado. Porque esa es otra de las trampas, porque luego tenemos un centro de justicia, que es una acción afirmativa que es importante, porque se hablaba de cómo las mujeres tenían que ir a más de 19 instituciones cuando denunciaban la violencia, ahora lo tienen en un sólo lugar donde pasan 10 horas, dónde hay personal de todos lados, y no hay presupuesto.

Entonces es bien importante, sí reconocer la realidad, sí una política pública, pero una política pública con recurso etiquetado. Y algo mucho muy importante, que es con lo que nosotras trabajamos y que hemos hecho mucho hincapié es la reparación. Así cuando hablamos de reparación no hablamos de esta reparación “pues ten tus 20 pesos y pues ay” no, sino esta reparación integral de la que nos habla campo algodnero que es otra sentencia que tienes que checar.

La sentencia de campo algodnero, donde nos dice “el Estado mexicano debe reparar el daño”. ¿Cómo reparar el daño? Las familias tienen el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición. ¿Qué significa esto? Que estas reparaciones son integrales y se tienen que llevar a cabo no sólo de manera individual sino de manera colectiva. ¿Y por qué el Estado tiene que reparar? Porque el Estado es el que tiene no sólo que reconocer sino nuestro derecho a una vida libre de violencia sino garantizar esos derechos.

Y al no garantizar mi derecho a una vida libre de violencia, al ser yo asesinada, el Estado tiene que reparar el daño a mis familiares directos. Porque este feminicidio, que es algo que no se ha reconocido y nosotras hemos hecho mucho hincapié, es que este feminicidio no es que sólo le afecte a quién ha sido asesinado sino que afecta a la familia directa, afecta incluso a la propia comunidad que empieza a cambiar dinámicas... amigas, familiares que luego estas dinámicas de salir solas, o la dinámica del novio, del marido, o sea las dinámicas concretamente en la familia y en las relaciones con las otras y con los otros cambian.

Por eso la importancia de que sí se reconozca esta realidad pero aparte se haga esta política pública y en caso de que esto pase haya una reparación integral del daño. ¿Por qué? Porque sino dejamos un mensaje de impunidad, y en México ese mensaje de impunidad mata cada día 6 o 7 mujeres.

Aparte es un clima que se siente ¿no? Hoy en día más que nunca.

Claro, por ejemplo a raíz del caso de Mara... Mara fue asesinada en Puebla por un tipo de estas plataformas de transporte y tú ya te subes a un uber y vas muy atenta ¿no?

Sí, nosotras por ejemplo, una red de compañeras de las carreras ya tenemos un grupo en whatsapp donde siempre mandamos screenshots de dónde vamos, o sea que sí son cosas que si bien, lamentablemente ese caso sirvió para que la alerta pasara a más allá de las personas que se involucraban ya en los temas, a decir, bueno todas las mujeres sabemos que tenemos que hacer ciertas cosas para protegernos pero no deberíamos tener que hacerlo. Porque tú ya vas cómo “tengo que hacer esto porque quizás va a pasar esto”

Claro, y pasa eso ¿no? que en nuestras dinámicas, de un hecho “aislado” por decirlo así, nos ha impactado. Y nuestra forma de organizarnos, de salir a los espacios es diferente. La forma de transportarnos ha sido diferente. Han surgido todo este montón de chats, yo también estoy en uno, donde “me siguen”, “me esto”, “en calle tal y tal”, ya nos cambian esas dinámicas.

Por eso es importante el reconocimiento pero nosotros con la alerta decíamos, es bien importante que tengamos la alerta pero no sólo eso, sino necesitamos política pública y sobre todo necesitamos que tengamos esa, que exista ese mensaje de “no a la impunidad”. Que si se mata una mujer va a pasar algo y ese algo es la justicia, es la verdad, es la reparación.

Y otra cosa importante es la rendición de cuentas, en este país nadie rinde cuentas. Entonces campo algodoner, no se si tengas tiempo de leerla, pero campo algodoner habla de eso. Las responsabilidades de las y los funcionarios que no atienden a tiempo la desaparición y los feminicidios.

Y es el caso de Jalisco, un estado en el que estamos con la autoalerta y con la otra alerta, pues si desaparece una niña en todo momento hay un riesgo. Porque estamos en la alerta de género y nos dice que estamos en un contexto de violencia feminicida.

Estuvimos analizando especialmente dos casos, uno fue el de Betsabé García del 2015, que en ese caso lo que nos llamaba la atención es que en las notas

periodísticas que leímos fue que ella había acudido al DIF y al ministerio público a denunciar la violencia de su pareja. Entonces yo por ejemplo, dialogándolo con compañeras, no entendemos qué tenemos que hacer cuando nos violentan. ¿Cuál es como un protocolo que podemos tomar para denunciar? Porque en el caso de Betsabé leímos que no iba golpeada entonces que no era tan grave, entonces ¿qué pruebas necesitamos nosotras o qué podemos hacer a un nivel jurídico para tomar acción?

Sí, bueno, el caso de Betsabé es... bueno la verdad todos los casos son emblemáticos, pero hablando del caso de Betsabé, es uno que a mí siempre me ha movido mucho porque es el primero que llevo en el que hay chiquitos. Y dónde los chiquitos presenciaron, entonces para mí eso ha sido fuertísimo.

La primera vez que yo me senté con ellos, incluso hoy recibí una llamada de la mamá y me hablaba y me contaba de la situación de depresión de los niños y a mí me parte eso el alma. A mí eso me saca de mi burbuja de abogada y me pongo mal pero mira... Betsabé denunció en varias ocasiones, finalmente Betsabé dice “ya no voy a denunciar, me va peor” porque una de estas últimas veces que ella denunció, va con un citatorio del DIF a llevárselo a él y se lo rompe y se burla en su cara.

Y la empieza a hostigar más, la empieza a violentar más y ahí está claramente lo que yo te decía al principio, tenemos ministerios públicos insensibles, sin información, sin capacitación, que se la llevan criminalizando a las mujeres porque no tienen esta formación. Las mujeres somos sujetas de derecho. O sea, no somos el sexo débil, no somos el sexo vulnerable, estamos en una condición de vulnerabilidad por el contexto de violencia.

Entonces claro, si me yo “salgo del huacal” como dicen, pues claro, me va a violentar mi marido. Entonces ¿qué pasa? cuando nosotras sufrimos violencia es eso, tenemos que ir al ministerio público a denunciar y exigir que nos den una orden de protección donde nosotras en cualquier momento que estemos en riesgo o el agresor se nos acerque va a ir la policía por él.

¿Y qué tenemos que hacer? Y yo te lo decía hace rato, nadie rinde cuentas por estas cosas, nosotras lo hemos dicho miles de veces, hay que meter a la cárcel a esos

funcionarios. Porque ellos pusieron a Betsabé en una situación de vulnerabilidad donde finalmente fue asesinada.

¿Jurídicamente qué tengo que hacer? Bueno, tengo que denunciar. Algo que nosotras hablamos mucho más allá de lo jurídico, porque por supuesto que es una de las partes más importantes, es nuestras redes. Tenemos que tener redes. Primero no tenemos que tener miedo ni vergüenza de decir “estoy siendo violentada”. Porque eso también pasa mucho con nosotras, luego es esto de “yo ya le dije pero le gusta”, “ella se lo buscó”, entonces luego también dice la sociedad, tenemos este tipo de comentarios o incluso de las amigas “ay yo ya te dije, a mí ni me hables, a tí te gusta que te frieguen”. Entonces cómo desde la sociedad también nos insensibilizamos, a nadie le gusta que la golpeen, a nadie le gusta vivir en una circunstancia de violencia.

Tenemos que entender que hay un círculo tan fuerte de dependencia, de incluso cómo llegan a someterlas de una manera tan fuerte que no entienden más allá. Y todo esto aunado a toda la estructura machista y patriarcal que tenemos, que la permite la naturaleza. Porque lo vuelvo a decir, “es tu cruz”, “tú te lo buscaste”, “tú lo escogiste” cuando él es el agresor.

Entonces me parece que una parte importante es que las mujeres dejemos de tener miedo, dejemos de tener vergüenza de decir: estamos siendo violentadas. Y que busquemos ayuda también en nuestras redes, en nuestras amigas, en nuestros vecinos, en nuestros familiares.

Nosotras siempre que acompañamos un caso les decimos, a ver ¿tienes vecinos de confianza? ¿Sí? Ah bueno, si lo llegan a ver que le hablen a la policía ellos, siempre estar como con esta red de apoyo y de confianza y en muchos casos son la familia y las amigas quienes forman esta red donde nos empiezan a cuidar. Y claro, lo ideal es que las autoridades hagan lo que les toca. Y que esos abusadores, que esos violentadores estén en la cárcel.

Está el caso de Alondra, tenía una orden de protección y el tipo la asesina. Y el tipo está prófugo, igual que en el caso de Betsabé. El mensaje es ese: están prófugos. Y son tipos, tú dirías bueno es un tipo que jodió a un empresario que tiene mucho... No, la violencia feminicida la cometen todos, pero aparte no se les detiene. Y todos son prófugos, o sea a los que detienen es porque de plano sabe qué pasó que el tipo se

quedó ahí. Pero hay esta constante donde los tipos están prófugos, son tipos que no tienen recursos, osea están ahí en el círculo. Ya sea que a nadie le ha importado detenerlos.

Ahondando en eso, que dices que todos son prófugos... el otro caso donde nos quedaron algunas dudas fue en el de Kimberly Herrera Torres.

Ese no lo conozco...

Ah, es que es una chica que iba en la universidad LAMAR que fue asesinada por un compañero suyo. Lo que pasó con ella fue que seguimos todas las noticias y cuando encuentran toda la evidencia él se declara culpable, se va a juicio y ya hasta ahí cubrían todas las notas periodísticas.

¿Estudiaba medicina, odontología...? Ya sé quién...

Pasó que hay una inserción pagada donde el padre dice que salió impune y libre, y decía que el juez había alegado a argumentos (...) pero no nos dejó claro cuál entonces para nosotras era muy importante saber si tú conocieras por qué se resolvió así el caso porque un juez al ser representante del Estado dirá mucho sobre la postura del estado ante un feminicidio... de alguien que ya se había declarado culpable.

Sí, mira bueno... no conozco la ascendencia, sí conozco el caso pero mira, nos hemos encontrado con jueces... De hecho tenemos un caso, de Perla, donde ella fue asesinada por cuatro tipos, un caso muy horrendo, y los acaban de dejar... los tipos están confesos, hay un señalamiento directamente de otra persona que estaba ahí en el lugar de los hechos y salieron libres el 21 de agosto.

Tenemos un alto índice de corrupción y por supuesto esto tiene mucho que ver con los jueces y con ese machismo que luego les (...) ¿Por qué? Porque luego “era drogadicta”, “era madre soltera”, era esto, era esto, era esto... siempre están buscándole defectos a las mujeres para poder acreditar que se lo buscó, no que fue asesinada sino que se lo buscó.

O sea, desde la postura de los jueces se necesita incriminación de la víctima...

Claro, claro, o sea siempre vemos que hay elementos más... que hay mucha corrupción. Solamente el 1% de los casos llega a una sentencia. Al momento desde que tenemos el tipo penal del 2012 a la fecha, tenemos 7 sentencias por feminicidio.

Y esas ya son las sentencias, no sabemos si en segunda instancia salieron libres o se modificó el tipo. No lo sabemos, por eso te digo... hay esta situación de corrupción pero también hay esta situación de que los jueces no han entendido. Yo siempre les digo esto de: no nos interesa lo que piensen en su vida personal, lo que nos interesa es que apliquen la ley. Y no la ley a su conveniencia, sino que apliquen una ley desde im reconocimiento desde esta violencia feminicida que se reconozca, por ejemplo, en la mayoría de los casos en los que son asesinadas mujeres por sus esposos, por sus novios, por el vecino, siempre hay violencia, o sea, siempre hubo un continuo de violencia que finalmente terminó con la muerte de las mujeres.

Y eso no se ve. Simplemente se ve... tenemos también un caso de una chica, de Blanca, donde el marido le da un balazo y dicen “bueno es que se le fue el balazo”. ¿De veras? Cuando yo te estoy acreditando que los hijos ya mayores de edad, las hijas te están diciendo que ella tiene 20 años viviendo violencia, que ella tiene 20 años que le ponen la pistola en la cabeza, que tiene 20 años que la golpean, que le han quebrado costillas, que le han quebrado huesos...¿cómo puedes decir que fue un accidente? ¿que es un homicidio simple?

Entonces sí tiene que ver, por supuesto que tiene mucho que ver con ese machismo y con esa cultura patriarcal que los jueces tienen ahí. Y este componente de corrupción que por supuesto hay muchos jueces que se prestan a ella.

Sí, porque incluso en esa caso el juez se refería a que era uno que estaba en un juzgado, noveno y décimo (diferían las notas), que también era señalado por el semanario Proceso que había entrado por nepotismo, se llamaba José Luis. Después consulté con un profesor si se podía acceder a la carpeta de investigación y no estaba registrado en ningún sistema, ya no estaba... o sea una cosa muy rara.

No, bueno, es que hay unos niveles de corrupción, el caso este en el que te digo que salieron libres es un caso de feminicidio, aparte es un caso horroroso... todo lo que le hicieron a Perla, Perla Gurrola. Su caso es del 2012 su caso. Y el juez... has de cuenta

que hoy es la audiencia (...) quiere decir que hoy se presentan las conclusiones y en menos de 8 días los dejan libres. Dicta sentencia, eso nunca lo hacía un juzgado, un juzgado en caso de feminicidio y todo eso dura dos, tres meses para dar sentencia. Y luego lo hacen cuando supuestamente el juez está de vacaciones, y lo hace un juzgado que ya cerró, el juzgado 3° de lo penal. Donde nos hemos enterado que han dejado libres a varios secuestradores. Entonces el nivel de corrupción ahí está...

La diferencia, el problema aquí, Maritza, es que no se denuncia, es que no hay una rendición de cuentas. Entonces aquí todo el mundo, todos los funcionarios, se avientan a (...) se avientan porque a nadie le importa.

Las familias lo que quieren es, o sea o se dedican a esto o a lo otro o a lo otros, las familias no se van a dedicar a denunciar jueces. Que aparte hay esta hartazgo de "no hubo justicia".

Sí, aparte eso en un marco de depresión, de haber perdido a un ser querido...

Que es lo que decíamos ahorita, ¿quién sana a los chicos de Betsabé?

Yo soy de Guanajuato, y allá tuve la oportunidad de conocer a la familia de una chica también asesinada llamada Francia. Y por ejemplo, su mamá y todas sus hermanas, o sea, ya están con psiquiatra de por vida. Yo las veía y son personas que quedaron afectadas por siempre. Yo hablaba con ellas y lo que me decían no tenía una línea de coherencia, o sea, se entiende pero entonces obviamente en ese marco, tú siendo madre, tú siendo hija, ¿con qué vas y acusas a alguien? Que no te van a querer escuchar ...

Y que aparte tienes que vivir ¿no? Aparte tienes que trabajar, yo por ejemplo, en el caso de Imelda Virgen yo cuando solicito la reparación del daño integral digo: oye, el proyecto de vida de la familia cambió. Las hermanas dejaron de trabajar, cambiaron de trabajo... su vida cambió. Y tú lo tienes que reparar eso, tú tienes que reparar porque los proyectos de vida... la mamá de Imelda tiene cáncer y es puro dolor.

Y tú puedes ver que las familias son muy productivas, que es gente muy capaz pero tú no sabes todo lo que viven en el interior, todo lo que viven de manera personal. Yo digo los chiquitos... yo por ejemplo, siempre hice hincapié en el caso de Betsabé, ¿quién sana a esos chiquitos?, ¿dónde está el apoyo a esos chiquitos? No los ha

apoyado nadie, y hoy precisamente me decía la señora Paty: “Yo quiero decirle que ya me están dando tal, tal y tal apoyo y yo se que es gracias a usted. Porque si usted no denuncia, si usted no lo hace, si usted no (me dice hacer amigos), si usted no va y hace amigos, no tuviera yo ese apoyo.”

Es lo que les toca, es lo mínimo que les toca hacer: reparar el daño. Pero ¿quién le repara a los niños ese dolor? ¿Quién les repara que vieron.. osea es que eso es una tragedia. ¿Cómo sanas a un niño que su papá mató a su mamá? Donde la acuchilló, donde la desangró, donde le destrozó la cabeza y también te amenazó que te iba a venir a matar.

¿Cómo los sanas? ¿Cómo los sanas?

Eso es... no lo vas a sanar con una psicóloga del forense que te dice “Ay, en diez sesiones ya están todos sanados”. Claro que no, lo hemos dicho mil veces, este tipo de casos de feminicidio, de desaparición, violencia sexual... son casos que deben de verse desde lo personal. Cada persona tiene diferentes lógicas, diferentes competencias, para poder afrontar una situación. Yo probablemente no ocupe el psicólogo, pero probablemente tú sí, probablemente... imagínate a los niños.

Por ejemplo, hay algo bien curioso, son cuatro niños y una niña, y quien más ha padecido todo eso es la niña. Los miedos, o sea cómo esto de ser mujer te atraviesa. Ella seguramente identifica “pues yo soy la matable”. Es super doloroso, super complicado. Y ahorita por ejemplo CLADEM acompaña a diez familias y en la mayoría hay chiquitos. Es super complicado ver tú como a las mamás, a las abuelas, ya eran libres como el viento por decirlo así, ya metidas en una dinámica de mamás con chiquitos, con otras responsabilidades donde tienen que entrar a trabajar, es terrible.

Y además que se tendrán que enfrentar a una falta de oportunidades de trabajo, por además ser mujeres de la tercera edad.

Claro, es todo. Por eso yo les digo, cuando hablamos de feminicidio y de las consecuencias del feminicidio no es sólo ver la consecuencia del asesinato, de la pérdida de esta persona sino todo lo que conlleva. El feminicidio es una tragedia por todos lados. Nos cambia la vida a las mujeres, completamente.

De ahí te decía lo de Mara, yo ya no me sube a un uber si no comparto... osea tuve que aprender a compartir. Estoy en un chat que me llena mi celular de mil mensajes pero es mi forma de sentirme segura.

Queremos salir a la calle y ser libres, no valientes. Porque parece que salir ya en los espacios públicos, que son de nosotras y a los que tenemos derecho, tenemos que salir con precauciones.

Y en muchas ocasiones esas acciones llevan a una privación, por ejemplo, yo nunca había topado con un “no voy a hacer algo” pero ahora ya es mejor no.

Sí, te autocensuras.

Digo “no me va a acompañar nadie, mejor no”

Y es nuestro espacio, también es nuestro espacio y nos han vuelto como presas por esta violencia de la que nadie habla.

Yo, por ejemplo, cuando mucho discuten los hombres “es que a los hombres también los roban”, y yo les digo “a ver, a ti cuando te roban ¿piensas: que no me violen, que no me violen?”, no pues no, nosotras sí.

Sí, como a los hombres si les preguntas ¿qué es lo que más miedo te da que te pase en la calle? Que me roben, a una mujer: que me maten. No hay comparación con que me descuarticen, me violen, me traten...

Y hablando de estas situaciones de la mujer... el CLADEM, además de los feminicidios, ¿dónde pone el énfasis en los derechos de la mujer en Jalisco?

Nosotras incidimos mucho en visibilizar esta violencia feminicida, pero los derechos de las mujer son para nosotras por supuesto que nuestros objetivos, que se respeten los derechos de las mujeres e incidir en la política pública.

Pero hay tres temas de los que te voy a hablar que son los que más han sobresalido:

1. Prevención de la violencia
2. Prevención de los feminicidios, de desapariciones... que se hable de esto.

3. Violencia sexual, no se aplica la norma 046 que es esta norma mexicana a nivel nacional donde las mujeres en ser caso de víctimas de violación tenemos 3 derechos:
 - a. La pastilla del día siguiente, para prevenir un embarazo.
 - b. A los retrovirales, que es este tratamiento que te dan para prevenir cualquier enfermedad de índole sexual.
 - c. El aborto, si tú eres víctima de violación y estás embarazada, tienes derecho (si así lo deseas) a interrumpir el embarazo.

¿En cualquier estado?

En cualquier estado. Hay una norma mexicana que lo ordena y en el caso de Jalisco lo tenemos en el código penal. ¿Con qué nos hemos enfrentado? Que el sector salud no lo hace, que no lo hace porque está lleno de prejuicios de que es una vida... no es una vida, es un feto. No estamos diciendo que vamos a abortar a las 9 meses, porque eso ya no es un aborto y hasta ellos que son médicos lo deben de saber. Y tenemos derecho a eso, y no pasa.

Y a esto ha hecho hincapié CLADEM, las mujeres tenemos derechos y se tiene que aplicar la norma 046. Que es algo que hemos peleado mucho en las mesas de alerta de género. Se tiene que fortalecer el protocolo ALBA que es para las mujeres desaparecidas, tiene que haber acceso a la justicia para las mujeres. Se tienen que llevar investigaciones con perspectiva de género y tiene que haber política pública de prevención.